



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Marzo de 2021





Hemos instruido al **Sistema Único de Beneficiarios** para que actualice el padrón de hogares elegibles de los programas sociales y conforme el **Registro Social Universal de Hogares** y el **Registro Único de Beneficiarios**”.

Extracto del discurso de rendición de cuentas del Presidente Luis Abinader ante la Asamblea Nacional, el 27 de febrero de 2021.

The image shows the entrance of a modern building with a glass facade. A prominent sign above the entrance reads "SIUBEN" in large, bold, blue letters, with "Sistema Único de Beneficiarios" written in smaller blue letters below it. To the left of the sign is a small logo featuring a dome and the text "REPUBLICA DOMINICANA". The background is a blue-tinted photograph of the building and some palm trees.

SIUBEN  
Sistema Único de Beneficiarios

# Créditos

## ENCARGADOS

Jefrey Lizardo  
Director General

Susana Doñé  
Encargada de Planificación y Desarrollo

Marlon Galán  
Encargado de Operaciones

Luz María Quiñones  
Encargada de Recursos Humanos

Giselle Feliz  
Encargada Administrativa y Financiera

Humberto Méndez  
Encargado del Sistema Gestión Integrado

Wilfredo Soto  
Encargado de Tecnología de la Información

Cesarín Ramírez  
Encargado de Calidad de la Información

Yocaurys Beltre  
Encargada Administrativa

Graciela Reyes  
Encargada de Contabilidad

Paula Guillén  
Encargada de Compras

Luis De los Santos  
Encargado de Análisis de Información Socioeconómica

Antonio Morillo Pérez  
Investigador de Análisis de Información Socioeconómica

Jose Antonio Pellerano  
Investigador de Análisis de Información Socioeconómica

Tirsis Quezada  
Asesora SIUBEN+

Hugo Beras Goico  
Asesor Seguridad de la Información

Miguel Suazo  
Asesor de Ética y Transparencia SIUBEN+

## ENCARGADOS REGIONALES

Distrito Nacional  
Carlos David Núñez

Santo Domingo Este  
Milyn Triscioglio Fernández

Santo Domingo Oeste  
Amaury Mota

Este  
Angie María Perera

Valdesia  
Lina Jeudy Paredes

Enriquillo  
Orangel Sena Díaz

El Valle  
Nicolás Núñez

Central  
Dilia Bencosme

Noroeste  
Adalberto Aurelio Almonte

Norcentral  
Geraldo Ortiz

Nordeste  
Liliana Rafelina Abreu Mora

## EQUIPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Susana Doñé  
Encargada

Hamlet Durán  
Coordinador de Monitoreo y Seguimiento

Vanessa Nairn  
Coordinadora de Cooperación

Narolin Inoa  
Analista de Planificación

Carlos Jiménez  
Analista de Presupuesto

Paulo Herrera Maluf  
Consultor Formulación de Plan Estratégico

## EQUIPO EDITORIAL

Carmela Jacobo  
Consultora de Comunicación

Laura Abreu  
Diseñadora Gráfica

# Índice

Siglas y Acrónimos	6
Presentación	7
I. Marco legal y normativo del SIUBEN	8
II. Marco conceptual	11
2.1 Tendencias en la protección social y los sistemas de información	11
2.2. Nueva mirada de la Protección Social en República Dominicana	14
2.3. Ética y los Sistemas de Información	16
2.4. En resumen	17
III. Metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional	18
IV. Momento Explicativo	22
4.1. Principales avances y retos del SIUBEN para el período 2021-2024	22
4.1.1. Avances y logros del SIUBEN 2012-2016	22
4.1.2. Cobertura de hogares	25
4.1.3. Difusión de los datos levantados	26
4.1.4. Certificación calidad y seguridad de la información	26
4.2. Desafíos y oportunidades del SIUBEN para el período 2021-2024	27
4.2.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como punto de partida para el Plan Estratégico 2021-2024	28
4.2.2. Límites, desafíos y oportunidades del SIUBEN de cara a las necesidades de la protección social de la República Dominicana	29
4.2.3. Necesidad de avanzar en la creación del Registro Social Universal (RSUH)	30
4.2.4. Retos para la construcción del Registro Social Universal (RSUH)	31
4.3. ¿Cómo se visualiza el SIUBEN para 2024?	31
4.3.1. Grupos de interés	32
V. Marco Normativo institucional del SIUBEN	35
5.1. Funciones principales del SIUBEN	35
5.2. Misión, visión y valores	35
VI. Marco Estratégico	37
6.1. Ejes y objetivos estratégicos	37
6.2. Resultados estratégicos	41
VII. Alineación PEI 2021-2024 con las políticas priorizadas por el Gobierno Dominicano 2020-2024, el Plan Nacional Plurianual, Estrategia Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible	52
VIII. Matriz de indicadores del PEI	55
Anexo: Visión operativa de los valores de la filosofía institucional: importancia de la ética	58

# Siglas y acrónimos

**SIUBEN:** Sistema Único de Beneficiarios  
**PEI:** Plan Estratégico Institucional  
**PTMC:** Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas  
**MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo  
**SNPIP:** Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública  
**END:** Estrategia Nacional de Desarrollo  
**PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público  
**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**ANSES:** Base de personas de la Administración Nacional de la Seguridad Social  
**SINTYS:** Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social  
**SIIAS:** Sistema de Información Integrada del Área Social  
**SIPO:** Sistema de Información de Población Objetivo  
**SISFOH:** Sistema de Focalización de Hogares  
**RSUH:** Registro Social Universal de Hogares  
**SISBEN:** Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales  
**TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación  
**PROSOLI:** Progresando con Solidaridad  
**ADESS:** Administradora de Subsidios Sociales  
**ICV:** Índice de Calidad de Vida  
**IPM:** Índice de Pobreza Multidimensional  
**IVACC:** Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos  
**OPHI:** Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (español)  
**ONE:** Oficina Nacional de Estadísticas  
**ISO:** Organización Internacional de Normalización (español)  
**RUB:** Registro Único de Beneficiarios  
**TSS:** Tesorería de la Seguridad Social  
**MSP:** Ministerio de Salud Pública  
**JCE:** Junta Central Electoral  
**DGII:** Dirección General de Impuestos Internos  
**SISALRIL:** Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

# Presentación

La planificación estratégica del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) para el período 2021-2024 encuentra a la institución al final de un ciclo institucional y, consecuentemente, al inicio de otro. Las causas de este “cambio de ciclo” son variadas.

Desde su creación en el año 2004, el cuerpo de conocimientos respecto de las políticas de protección social ha evolucionado, moviéndose desde una concepción enfocada en el asistencialismo hacia una visión orientada al desarrollo y la protección social adaptativa. La combinación de esta evolución con otros factores del contexto hace oportuno y necesario un replanteamiento del ser y el quehacer institucional.

La pandemia de COVID-19 y sus tremendas secuelas sociales y económicas constituye, sin dudas, el elemento más poderoso del contexto. La crisis ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de la totalidad del cuerpo social ante contingencias complejas, así como la necesidad de incorporar una concepción más amplia e incluyente de la protección social. Esto se combina con los efectos del cambio climático que obligan a revisar la estructura misma de los sistemas de información, articular diversas fuentes de datos y desarrollar la capacidad de análisis y algoritmos predictivos para identificar tempranamente riesgos y proponer las acciones de políticas públicas correspondientes<sup>1</sup>. Esta nueva comprensión tiene, sin dudas, implicaciones importantes para la misión y la visión institucional del SIUBEN. Esta política es una estrategia de

protección social integral dirigida a los grupos más vulnerables de la población identificados como: las personas desempleadas, las que están en situación de pobreza extrema, las que tienen una discapacidad, los envejecientes en pobreza, personas con enfermedades catastróficas, madres y padres adolescentes y otros grupos<sup>2</sup>. El Presidente Luis Abinader en el entendido de la contribución del SIUBEN a mejorar la transparencia, eficiencia e impacto en las políticas públicas, ha instruido a la conformación del Registro Social Universal de Hogares y al Registro Único de Beneficiarios.

Finalmente, como parte fundamental de los nuevos requisitos de diseño, es esencial que todo el sistema se enmarque en estándares óptimos de transparencia y de compromiso ético respecto del manejo de la data de las y los ciudadanos.

Es claro, entonces, que el relanzamiento del SIUBEN es una necesidad que define, de entrada, el sentido de dirección estratégico de la institución. El presente documento Plan Estratégico Institucional 2021-2024 tiene el propósito, precisamente, de delinear el mapa de esta redefinición institucional, desde los aspectos más fundamentales hasta los elementos más prácticos que guiarán la adaptación de los procesos y estructuras de la organización a las nuevas demandas.

Jefrey Lizardo  
Director General

<sup>1</sup> Tomado del documento SIUBEN +: Propuesta de Lineamientos, objetivos y plan de trabajo.

<sup>2</sup> Programa del Gobierno del Cambio 2020-2024



# Marco legal normativo del SIUBEN

El SIUBEN tiene sus orígenes institucionales en los decretos 1073-04 (del 31 de agosto de 2004) y 426-07 (del 18 de agosto de 2007). El decreto 1073-04 lo identifica como *el instrumento de carácter técnico, que se utilizará para identificar y priorizar a las familias que serán elegibles para recibir todos los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos*<sup>3</sup>. El decreto 426-07 provee un marco funcional más específico para la institución, al definir su propósito de la siguiente manera: *identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condición de pobreza, que habitan en zonas geográficas identificadas en el Mapa de la Pobreza y en zonas fuera del mismo, que resulten de interés para los fines de las políticas públicas*<sup>4</sup>. Asimismo, el decreto 426-07 establece que el SIUBEN es una entidad pública del Gabinete de Coordinación de Política Social, adscrita al Poder Ejecutivo<sup>5</sup>.

De ambas definiciones de las funciones del SIUBEN, es posible inferir la intención de que la protección social que provee el Estado esté enfocada hacia la población que es identificable como pobre, de manera que los beneficios y subsidios lleguen sólo a aquellos ciudadanos y ciudadanas que se consideren elegibles para los mismos.

<sup>3</sup> Decreto 1073-04, Presidencia de la República Dominicana, Art. 1.

<sup>4</sup> Decreto 426-07, Presidencia de la República Dominicana, Art. 1, De la institución

<sup>5</sup> Ibidem.

Vale notar que los decretos son previos a la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley No. 1-12, de enero de 2012) y a la entrada en vigor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (que tuvo lugar en enero de 2016). Sin embargo, en el marco de la universalización de la protección social en salud, la END establece como lineamiento 2.2.2.7 el fortalecimiento del sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.

Desde 2007 no había producido normativa adicional que ajustara o reenforcara al SIUBEN, aun cuando tanto la demanda de información como las funcionalidades del sistema de información de la institución fueron evolucionando. Sin embargo, tres decretos recientes del Poder Ejecutivo pudieran generar acciones que propicien un reordenamiento del tinglado institucional que crea y gestiona las políticas sociales en el país. Esta circunstancia impactaría - con toda seguridad - al esquema normativo del SIUBEN.

El Decreto No. 331-20, de fecha 16 de agosto de 2020, el cual - además de designar 3 funcionarios en sendas instituciones del ámbito de la protección social, establece en su artículo 4 lo siguiente:

*“Se instruye a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo a conformar una comisión a los fines de estudiar, y si se*

*considera pertinente, preparar un anteproyecto de ley que cree un organismo que aglutine todos los programas relacionados a la protección social y que dirija la planificación, organización, administración y continuación de la distribución eficiente y racional de todos los bienes, servicios y facilidades incluidos en los diversos planes, programas, actividades y ayudas sociales que existen y se entregan actualmente en el país<sup>6</sup>.”*

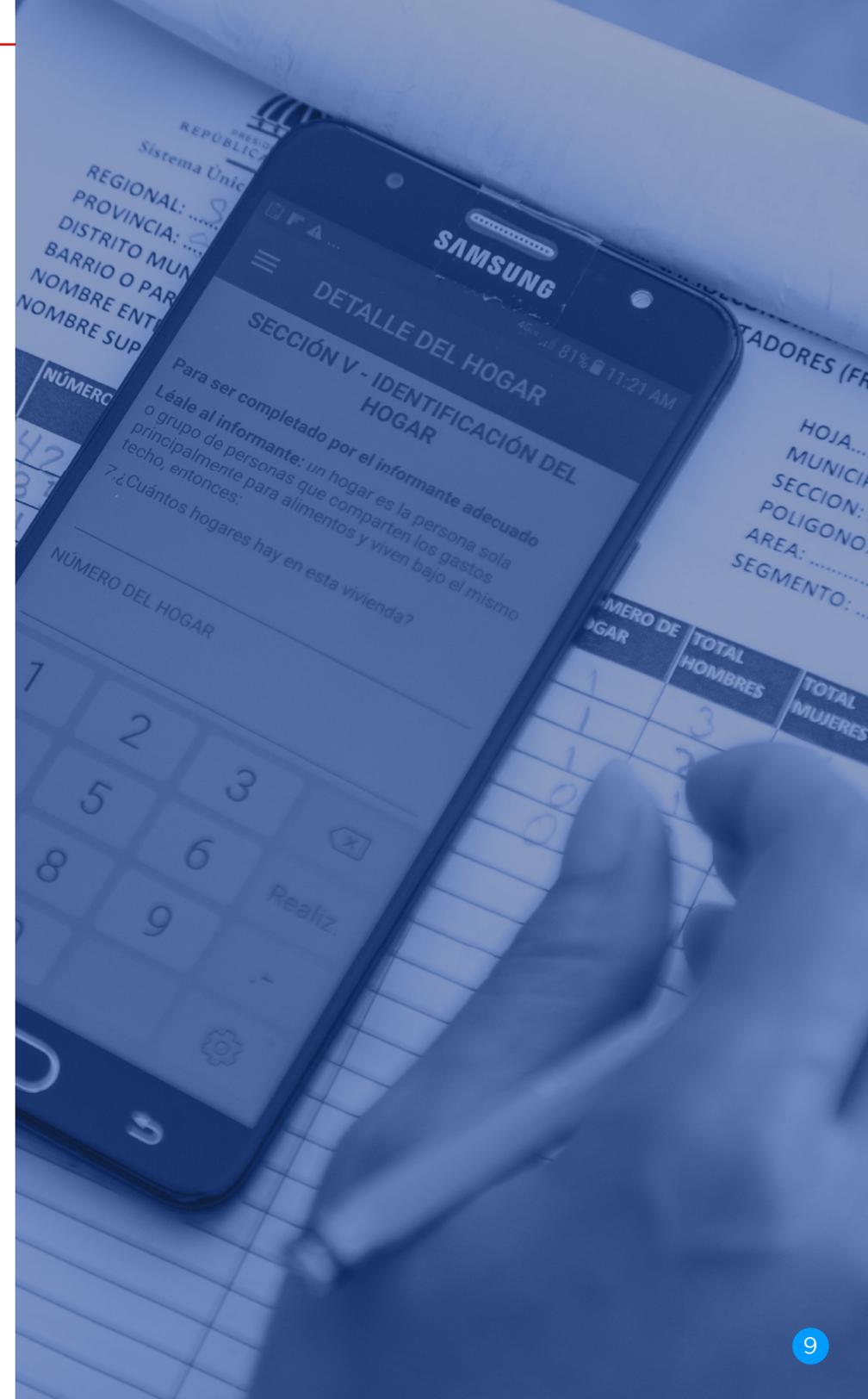
Posteriormente, el decreto de fecha 30 de noviembre de 2020, *crea la comisión de revisión y reestructuración de políticas y programas destinados a la protección y asistencia social<sup>7</sup>*. La comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- Ministro de Administración Pública
- Ministro de la Presidencia
- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
- Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
- El Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, quien también coordinará la comisión
- La Directora del Plan de Asistencia Social de la presidencia
- La Directora del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)
- El Director General de Presupuesto<sup>8</sup>.

6 Decreto 331-20, Presidencia de la República Dominicana, Art. 4.

7 Decreto (sin número), Presidencia de la República Dominicana, Art. 1

8 Decreto (sin número), Presidencia de la República Dominicana, Art. 4



Más recientemente, el Decreto 149-21, de fecha 11 de marzo de 2021, establece el Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública. En su Artículo 1, este decreto define que el propósito de este Plan es *incrementar la capacidad del aparato administrativo para generar valor público, fortalecer la transparencia y el cumplimiento regulatorio, garantizar el acceso a derechos, mejorar el gasto administrativo, incrementar la calidad de los servicios públicos e impactar positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía*<sup>9</sup>.

El mismo decreto, en su Artículo 2, establece el alcance al Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, indicando en sus literales (a), (b) y (c) lo siguiente:

**a.** *Actualización normativa general, cuyo objetivo será formular y promover una adecuación del marco constitucional y legal de la Administración Pública.*

**b.** *Reestructuración de la Administración Pública Central, mediante la cual se persigue cumplir con los principios de racionalidad y eficiencia del cuerpo administrativo del Poder Ejecutivo, incluyendo la eliminación, fusión y reubicación de sus órganos y entes.*

**c.** *Implementación de reformas sectoriales en áreas prioritarias que mejoren los niveles de calidad en la gestión y el acceso a bienes y servicios públicos esenciales para la ciudadanía, tales como salud, educación, agua potable, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, protección social, vivienda, seguridad social, saneamiento ambiental y energía*<sup>10</sup>.

9 Decreto 149-21, Presidencia de la República Dominicana, Art. 1

10 Decreto 149-21, Presidencia de la República Dominicana, Art. 2

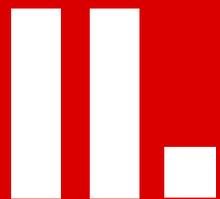
El Artículo 4 del Decreto 149-21, establece la Comisión de Reforma y Modernización de la Administración Pública con el propósito de *coordinar la formulación y ejecución del Plan General para la Reforma y Modernización de la Administración Pública*<sup>11</sup>. La comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- Ministro de Administración Pública, quien la presidirá.
- Ministro de la Presidencia
- Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
- Ministro de Hacienda
- Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
- Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
- Director Ejecutivo de la Comisión de Reforma y Modernización de la Administración Pública<sup>12</sup>.

Se reconoce que estas disposiciones, unidas a varios pronunciamientos públicos del Presidente Abinader, indican que el estado dominicano se dispone a realizar cambios estructurales en diversos organismos que son responsables de ejecutar políticas públicas, incluyendo la política de protección social. Estos cambios, sin dudas, incidirán en la naturaleza y el alcance del rol del SIUBEN en esta política.

11 Decreto 149-21, Presidencia de la República Dominicana, Art. 4

12 Ibidem



# Marco Conceptual

## 2.1 Tendencias en la protección social y los sistemas de información

A nivel internacional, los modelos de protección social han reorientado su base conceptual y operativa, desde una aproximación centrada en la focalización de grupos prioritarios hacia una protección social de carácter universal, que articule lo contributivo y lo no contributivo, y que sea capaz de responder al impacto que los choques (económicos, ambientales o sanitarios) representan para la población, no solo para los grupos excluidos.

La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo definida en Montevideo en octubre del 2017, formula una hoja de ruta de cara al cumplimiento de la dimensión social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la cual establece que la protección social debe tener una orientación social universal, de manera que el acceso a ingresos adecuados para un nivel de bienestar suficiente, servicios sociales (como salud, educación, agua y saneamiento), vivienda, políticas de inclusión laboral y trabajo decente deben estar disponible para todas las personas, adaptado a las diferentes poblaciones según tipo de discriminación, exclusión y vulnerabilidad. (CEPAL, 2020c).



En ese mismo año, la OIT en su informe mundial sobre la protección social señala que:

*“La protección social, o seguridad social, es un derecho humano definido como un conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida. Abarca los beneficios familiares y por niño, las prestaciones de maternidad, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y la protección de la salud. Los sistemas de protección social abordan todas estas ramas mediante una combinación de regímenes contributivos (seguro social) y de prestaciones no contributivas financiadas con impuestos, en particular la asistencia social”. Continúa señalando el informe que “las políticas de protección social constituyen elementos esenciales de las estrategias nacionales de desarrollo para reducir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida, y respaldar el crecimiento inclusivo y sostenible.”<sup>13</sup>*

<sup>13</sup> Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Oficina Internacional del Trabajo - Ginebra: OIT, 2017

Otras iniciativas de transformación de la protección social están impulsando el abordaje de protección social adaptativa, orientada a la articulación de la protección social con la gestión de riesgos y manejo de desastres y destacando el papel de los sistemas de información, en un esfuerzo por asegurar que estos sistemas sean cada vez más interoperables, democráticos y transparentes, y sirvan de base a decisiones cada vez más integrales e inclusivas, cerrando las brechas de protección existentes.

La protección social adaptativa busca asegurar que las intervenciones estén en las mejores condiciones de abordar las consecuencias de los choques, mediante acciones preventivas, de preparación y de respuesta. Los enfoques de protección social adaptativas se basan en el reconocimiento de que los sistemas de protección social tienen la capacidad de amortiguar las consecuencias de un sinfín de choques sobre los medios de subsistencia, los ingresos, la seguridad alimentaria y los activos de los hogares, siendo a la vez un vehículo de transformación a largo plazo al mejorar la capacidad adaptativa de esos hogares<sup>14</sup>. Este abordaje reconoce la importancia que tienen los gobiernos para conducir este tipo de intervenciones, sobre todo teniendo en cuenta la naturaleza multisectorial de los problemas causados por los desastres y el cambio climático (o las pandemias como el caso actual del COVID-19) y el riesgo de responder con una mirada fragmentada y con esfuerzos e intervenciones descoordinadas.

Sin embargo, no solo los más pobres son sujeto de intervenciones sociales. Al referirnos a los choques sociales, económicos, sanitarios o ambientales, y manera particular en el caso del impacto del COVID 19, las experiencias internacionales han identificado que no solo la población más pobre se ha visto afectada.

De manera particular en el caso dominicano un estudio realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo estableció que *“Volúmenes importantes de personas pasan de un nivel de ingresos a otro más bajo aumentando la vulnerabilidad de sectores medios, lo que llama la atención sobre “la necesidad de impulsar políticas de protección social y de desarrollo productivo que no estén solo enfocadas en la población más pobre, ya que un 70 % de la población tiene bajos ingresos y, ante la falta de servicios públicos universales de calidad, son muy vulnerables a cualquier impacto de corto plazo, como lo ha sido el impacto de la COVID-19 en el país”<sup>15</sup>*. Esto requiere de sistemas de protección social flexibles, dotados de sistemas de información que identifiquen rápidamente los segmentos de población afectados de manera transitoria, y permitan darles ingreso a los beneficios, monitorear su situación y eventual salida una vez superada la necesidad.

En resumen, una mirada integral de la Protección Social implica generar complementariedades y sinergias para garantizar a la población acceso al consumo básico, construir capacidades y oportunidades para el empleo de calidad y proteger contra riesgos asociados al ciclo de vida, es decir, articular las acciones referidas a asistencia social, seguridad social, mercado laboral, con los servicios de cuidados especiales y los subsidios generales. Para ello es fundamental contar con sistemas de información eficientes y transparentes, que superen la focalización, integren diversos registros y puedan

14 Ibid. (pp.13)

15 Mepyd 2020. “COVID-19 BAJO LA LUPA: Efectos de la COVID-19 en la pobreza monetaria, la desigualdad y el mercado de trabajo. Análisis de los programas de mitigación”. Coordinación: Unidad Asesora de Análisis Económico y Social: Alexis Cruz Rodríguez Coordinación técnica: Rosa Cañete Alonso Autoras: Dirección de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática Rosa Cañete Alonso Yasiris Alcántara Ana María Fernández Maritza García María Majluta Yeb Rossel Mancebo Vickeisy A. Mercado. (pp.9)

llevarnos hacia sistemas predictivos de riesgos que identifiquen con anticipación las necesidades de los grupos priorizados y con la flexibilidad de permitir la entrada y salida de los beneficiarios en función de necesidades/condiciones, y que, además, diversifiquen los mecanismos de apoyo social.

Dentro de estas tendencias hacia sistemas cada vez más integrados, es importante destacar que no hay modelos únicos. Los elementos que lo integran dependerán de la definición y alcance de la protección social en cada país, y los procedimientos para la actualización de la información varían de un país a otro, favoreciendo unos la auto declaración, otros los registros administrativos, y otros la combinación de los dos mecanismos anteriores juntamente con el levantamiento en campo. En fin, que, si bien se está transitando hacia sistemas de protección social y de información más inclusivos, el alcance, arquitectura y organización de los mismos no es única, y dependerá de las condiciones y posibilidades de cada país.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Durante un intercambio virtual sostenido con la Especialista del BID Carolina González y el experto en Sistemas de Información Marco Stampini el 19 de Octubre de 2020, al analizar este punto se planteó que Costa Rica por ejemplo, cada 7 años levanta en el hogar pero cada 2 años la familia va y actualiza; en el caso de Brasil, el gobierno no va a terreno, sino que la familia es quien va a ofrecer sus datos y esto se cruza con otras bases de datos para verificación. De acuerdo con otras fuentes (CRVS, 2020) en el caso de Chile, con el desarrollo del sistema de información se busca minimizar la auto declaración y sustentar las decisiones en registros administrativos. Es decir, que cada país realiza los arreglos de mayor conveniencia para su situación particular.



## 2.2. Nueva mirada de la Protección Social en República Dominicana

La Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12, en su objetivo específico 2.3.3 plantea disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida. Este objetivo viene acompañado de líneas de acción las cuales garantizan la integración, la articulación y continuidad de lo planteado.

En su artículo 30 dicha Ley indica lo siguiente, “establecer la necesidad de realizar una reforma de las instituciones de asistencia social, con el objetivo de lograr la integración coordinada de los distintos niveles de gobierno e instituciones en el diseño y ejecución de las políticas de protección social, reforma que una sigue pendiente y el que el Sistema Único de Beneficiarios juega un papel fundamental”.

El Banco Mundial ha venido acompañando al Gobierno de la República Dominicana en los trabajos hacia la reforma del sistema de protección social no contributivo, y ha presentado aportes derivados del “Estudio del Gasto Público de la Protección Social” con la finalidad de discutir retos y prioridades alrededor de la reforma institucional de la protección social, la asistencia social y la inclusión económica. Temas todos fundamentales para trabajar hacia la transformación del sistema de protección social en el país.

En el análisis de la arquitectura institucional y legal de la Protección Social que realizó dicha institución en el marco del Estudio del Gasto Público en Políticas Sociales, identifica las fortalezas y retos del sistema y realiza recomendaciones “que permitan elevar su eficiencia y eficacia para proteger a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad”. En el ámbito institucional, el estudio encontró una prestación social caracterizada por fragmentación de la coordinación, duplicación de esfuerzos y recursos y ausencia de una estrategia sectorial integrada, ante lo cual propone dos grandes líneas de acción (i) Fortalecimiento del marco estratégico y legislativo para la protección social y (ii) Reestructuración institucional. El mismo Banco, en un análisis referido a la Asistencia Social en el país y, luego de un diagnóstico detallado sobre el gasto en Protección Social, los programas y su cobertura, incidencia y beneficios, recomienda:



Desarrollar un sistema de focalización multidimensional para identificar beneficiarios potenciales de los programas de PS.



Transformar el SIUBEN en un sistema de información social que integre todos los beneficios y servicios de PS (contributivos y no contributivos).



Desarrollar capacidades en registros administrativos para la interoperabilidad.



Establecer un sistema de seguimiento y evaluación integral e integrado para todo el sector de Protección Social.

Finalmente, y en consonancia con las tendencias internacionales y las necesidades nacionales, siguiendo el Plan de Gobierno de la gestión 2020-2024, se trabaja en una estrategia de protección social integral a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad dominicana basada en tres componentes:

### 1. Mecanismos de ingresos para salir de la pobreza

Se pretende crear nuevas capacidades para mejorar los ingresos mediante transferencias condicionadas de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza. Estas transferencias pretenden reducir la pobreza a corto plazo mediante el aumento del consumo de las familias y reducir la pobreza a largo plazo, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas de niños, adolescentes y jóvenes, impulsado por las condicionalidades. Así como alcanzar ciertos logros de reentrenamiento de la fuerza laboral para conseguir un ingreso estable derivado de un empleo.

### 2. Acceso a los servicios públicos

Garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad a poblaciones que, por su condición social, económica, laboral, etaria o que padezcan alguna discapacidad no tienen posibilidades de acceder a los servicios públicos, encontrándose en situación de extrema vulnerabilidad. Dentro de este renglón se incluyen: las personas con discapacidad, adultos mayores en situación de pobreza, personas con enfermedades catastróficas, madres y padres adolescentes en situación de pobreza.

### 3. Inclusión laboral y productiva

entendiendo que la forma más efectiva para reducir la pobreza es tener un empleo que genere un ingreso para vivir dignamente.

Estas tres líneas de acción expresan la articulación de la protección social contributiva y no contributiva en el marco de la garantía de derechos a la población, y para asegurar la efectividad de las intervenciones y la transparencia en la asignación de los beneficios a fin de eliminar los abusos, el clientelismo y la extorsión política contra la población vulnerable y en pobreza<sup>18</sup>. En esa dirección, el pasado 27 de Febrero, el Presidente Luis Abinader Corona en su discurso de rendición de cuentas señaló: ***“...hemos instruido al Sistema Único de Beneficiarios para que actualice el padrón de hogares elegibles de los programas sociales y conforme el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios”***<sup>19</sup> abriendo así las puertas para la siguiente fase en el desarrollo de los servicios de la institución.



18 Partido Revolucionario Moderno, 2020. Lineamientos generales del Programa de Gobierno del Cambio del PRM 2020-2024 (pp.43-49)

19 Extracto del discurso de rendición de cuentas del Presidente Luis Abinader ante la Asamblea Nacional, el 27 de febrero de 2021.

## 2.3. Ética y Sistemas de Información

Avanzar hacia un sistema de información social universal que integre beneficios y servicios en el marco de la protección social adaptativa, la introducción de algoritmos predictivos, la interoperabilidad con otras bases de datos, la integración de registros administrativos entre otros mecanismos, tiene implicaciones no solo tecnológicas, sino que trae consigo nuevos retos de producción, clasificación y /o utilización de la información que deben ser abordados éticamente, garantizando la calidad de la gestión de la información incluyendo los aspectos de transparencia, protección y manejo de la data.

Como señala Oscar Alonso, *“La ética en el tratamiento de los datos tiene que ver con la forma en la que obtenemos, almacenamos, administramos, usamos y disponemos de los datos de manera que estén alineados con estos principios. Gestionar los datos de manera ética es necesario para el éxito a largo plazo de cualquier organización, en última instancia, para los profesionales de la gestión de datos y las organizaciones para las que trabajan, la ética de datos es una cuestión de responsabilidad social.”*<sup>20</sup>

Por tanto, en adición a los compromisos éticos del estado dominicano, es necesario que el SIUBEN pueda dar cuenta de una adecuada protección de identidad de las personas registradas, y el respeto a su dignidad, razones por las cuales la mirada ética tendrá que ser un componente activo de la técnica y, el mundo de los valores y la revisión continua de su presencia están llamados a ser la norma en el ejercicio de la práctica diaria del SIUBEN+.

<sup>20</sup> <https://www.computerworld.es/tendencias/la-transparencia-y-etica-en-el-uso-de-la-informacion-otorgan-confianza-y-valor-anadido-a-los-ciudadanos>

## 2.4. En resumen

La política social a nivel nacional e internacional está ampliando su base conceptual y operativa, y está asumiendo la necesaria articulación de los beneficios sociales no contributivos y los contributivos como acción indispensable para responder a las necesidades de la población<sup>21</sup>.

La nueva administración del Estado propone una estrategia de protección social integral dirigida a los grupos más vulnerables de la población basada en tres componentes: Mecanismos de ingreso para salir de la pobreza; Acceso a los servicios públicos como derechos; e Inclusión laboral y productiva. Propone también formalizar las condiciones de acceso a los programas de asistencia social, así como los términos de su permanencia en los mismos a fin de eliminar los abusos, el clientelismo y la extorsión política contra la población vulnerable y en pobreza”<sup>22</sup>.

Por otra parte, con el apoyo de la cooperación internacional el país está transitando hacia el desarrollo de una protección social adaptativa, resiliente, dinámica e inclusiva. Tanto la consulta a expertos como las lecciones aprendidas del COVID-19 enseñan la importancia de contar con el SIUBEN, preservar sus aportes y ampliarlo para que pueda responder la protección social integral que se está construyendo<sup>23</sup>.

Para servir de soporte a esa nueva visión, se requiere un Registro Social Universal de Hogares y un Registro Único de Beneficiarios, como instrumentos básicos para la asignación de recursos públicos para el logro de un mayor impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población, apoyando no solo las políticas de protección social, sino también las políticas de empleo, institucionales, ambientales y económicas. Estos registros deben construirse y gestionarse en el marco de la ética de la información como responsabilidad social.

Se reconoce que el marco normativo actual permite al SIUBEN realizar estas transformaciones, pues si bien no alude directamente a un registro social universal, los decretos vigentes y el lineamiento de la END dan la apertura para interactuar e intercambiar con todos los programas y servicios sociales, sean contributivos o no-contributivos. Esta apertura permitirá generar los acuerdos de interoperabilidad, de intercambio de información y de análisis de la data que fundamentarán el diseño de las nuevas soluciones del SIUBEN<sup>24</sup>.

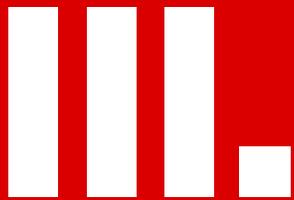


21 Tomado del documento SIUBEN +: Propuesta de Lineamientos, objetivos y plan de trabajo

22 Partido Revolucionario Moderno, 2020. Lineamientos generales del Programa de Gobierno del Cambio del PRM 2020-2024 (pp.43-49)

23 Tomado del documento SIUBEN +: Propuesta de Lineamientos, objetivos y plan de trabajo

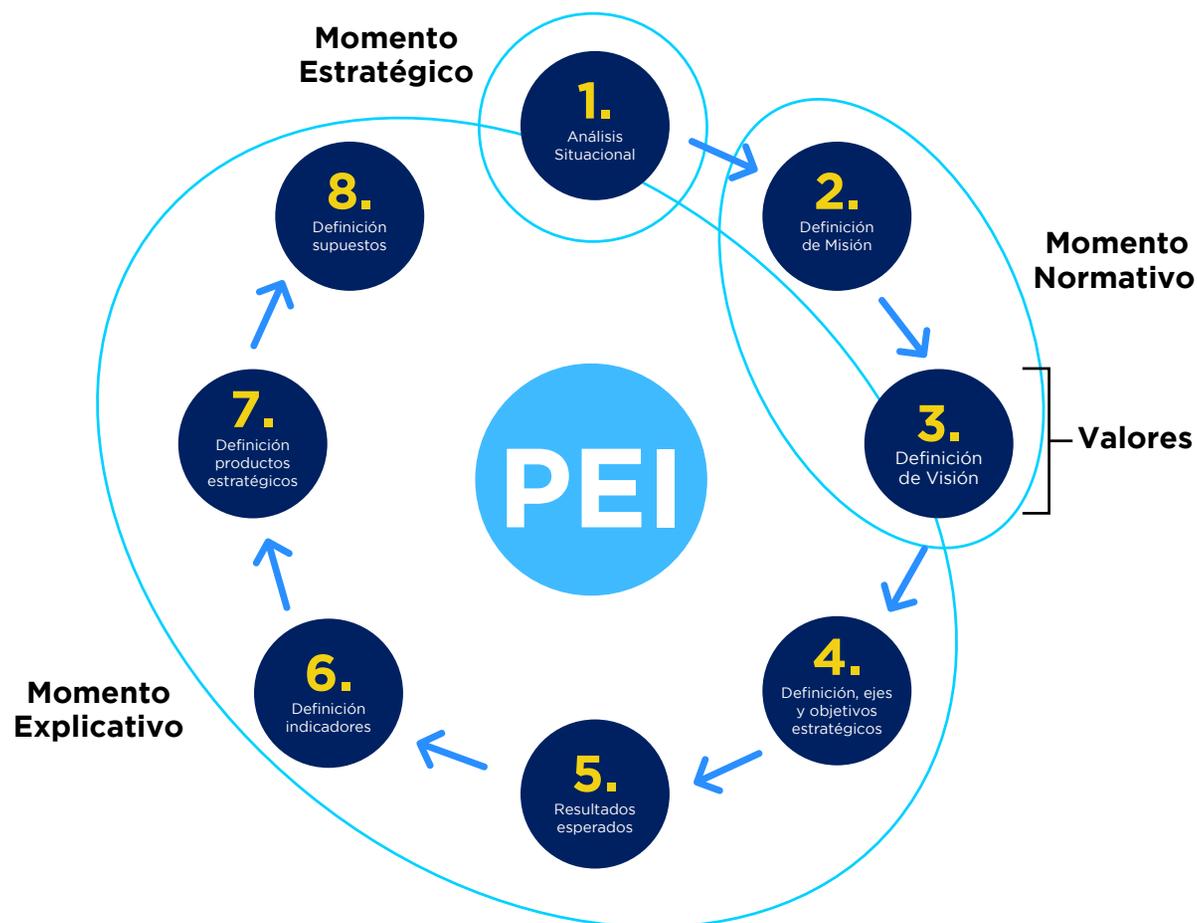
24 *Ibíd.*



# Metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional

La elaboración del PEI 2021-2024, responde a la metodología definida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en su “Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional”<sup>25</sup>.

Fue formulado a partir del consenso con los actores clave de la institución, quienes son los responsables por el cumplimiento de la misión y de dirigir los esfuerzos de desarrollo y crecimiento institucional, y enriquecido con consultas con expertos en políticas de protección social y con grupos interesados y relacionados al quehacer del SIUBEN. De acuerdo con la secuencia metodológica del MEPyD, tal como se visualiza en el gráfico el PEI se elaboró en las siguientes etapas:



<sup>25</sup> Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), 2019.

<sup>26</sup> La gráfica es una adaptación de la Ilustración 3. Proceso de Planificación Estratégica, tomada del Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), 2019.

## ETAPA I: Diagnóstico Marco Estratégico

Esta etapa correspondió a los dos primeros momentos metodológicos del proceso de planificación estratégica, a saber:

- **Momento explicativo:** instancia en la que se explica la realidad tal como se considera que fue.
- **Momento normativo:** instancia en la que se diseña cómo debe ser la realidad en el futuro, en contraste con la situación inicial del SIUBEN, a través de la expresión de la proyección de lo que sería el SIUBEN en el periodo 2021-2024.

La siguiente tabla muestra las actividades realizadas durante esta etapa, así como las herramientas y modelos utilizados en cada una de ellas.



Momento metodológico	Paso en la formulación del PEI	Actividad	Herramientas/ modelos
Momento explicativo	1. Análisis situacional.	Análisis del estado de cumplimiento del PEI 2017-2020.	Sesiones de trabajo Equipo PEI.
		Consulta extensiva con expertos en protección social.	Panel de expertos.
		Consulta con grupos de interés de la sociedad civil.	Levantamiento de intereses claves con metodología de Diagrama de Afinidad.
		Análisis de relación del SIUBEN con las entidades externas con la que tiene relación.	Diagrama de Flujo de Datos y Análisis de Involucrados.
		Diagnóstico de la situación interna y del contexto institucional.	<a href="#">Análisis FODA[1]</a>
Momento normativo	2. Definición de Misión.	Redefinición de la misión institucional.	Talleres con directivos y personal clave.
	3. Definición de Visión (Valores).	Redefinición de la visión y de los valores institucionales.	Talleres con directivos y personal clave.

## ETAPA II: Construcción del direccionamiento institucional y de las propuestas estratégicas



En esta etapa se desarrolla el tercer momento metodológico para la formulación del Plan Estratégico Institucional:

● **Momento estratégico:** instancia en la que se elabora una estrategia que articula el deber ser con lo que se puede hacer.

La siguiente tabla muestra las actividades realizadas durante esta etapa, así como las herramientas y modelos utilizados en cada una de ellas.

Momento metodológico	Paso en la formulación del PEI	Actividad	Herramientas/ modelos
Momento estratégico	1. Definición de ejes y objetivos estratégicos.	Definición de los ejes estratégicos.	Talleres con directivos y personal clave.
		Definición de los objetivos estratégicos.	Sesiones de trabajo Equipo PEI. Matriz para la formulación del Plan Estratégico Institucional. Modelo de la cadena de valor público.
	2. Resultados Esperados.	Definición de los resultados esperados.	Sesiones de trabajo Equipos de trabajo disciplinares. Sesiones de trabajo Equipo PEI.
	3. Definición de Indicadores.	Definición de indicadores.	Matriz para la formulación del Plan Estratégico Institucional.
	4. Definición de productos estratégicos.	Definición de productos estratégicos.	Modelo de la cadena de valor público.
	5. Definición de supuestos.	Definición de supuestos.	

Los resultados de esta etapa fueron los siguientes:

- Ejes estratégicos identificados y definidos.
- Objetivos estratégicos identificados y definidos.
- Matriz para la formulación del Plan Estratégico Institucional completa, con sus resultados esperados, indicadores, productos estratégicos y supuestos definidos.

Para la formulación del PEI 2021-2024 se utilizó además, el modelo de la cadena de valor público, para el levantamiento de la información requerida para conformar las matrices de resultados, indicadores y metas que se señalan en cada eje estratégico, con la finalidad de alinear los procesos de planificación estratégica con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

Esto nos permitirá además recoger los productos – en forma de bienes y servicios – que se ofrecen a la ciudadanía o a otras instituciones, así como los elementos que servirán de insumo para la gestión durante el despliegue del Plan Estratégico, tales como los resultados esperados y los indicadores.



# IV.

# Momento Explicativo

## 4.1. Principales avances y retos del SIUBEN para el período 2021-2024

Transcurridos dieciséis años desde su creación, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) se ha convertido en una herramienta fundamental del sistema de protección social dominicano. Concebido originalmente como la puerta de entrada al Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), hoy en día el SIUBEN es una de las principales fuentes de información para la implementación de iniciativas de política social, colaborando de manera activa con distintas dependencias del Estado, y de manera muy especial de las instituciones que forman parte del Gabinete de Política Social, entiéndase, Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

### 4.1.1. Avances y logros del SIUBEN 2012-2016

El SIUBEN ha demostrado un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su misión de generar y proveer información socioeconómica a las partes interesadas en apoyar en la implementación de las políticas para mejorar la calidad de vida de los hogares carenciados en República Dominicana.

La realización de dos Estudios Socioeconómicos de Hogares entre el 2012 y el 2018 significó un hito institucional de gran relevancia, pues la información obtenida en estos estudios constituye la base para la categorización de la pobreza de los hogares de la República Dominicana. Los resultados fueron publicados en los compendios “Calidad de Vida. Estudio Socioeconómico de Hogares en la República Dominicana” de 2012 y 2019, los cuales contienen los indicadores más relevantes relativos a las condiciones de vida de la población vulnerable del país.

Otros aspectos a destacar es la consolidación de tres Índices de focalización de los hogares a intervenir a través de las políticas sociales de acuerdo su nivel vulnerabilidad social, económica y climática. Estos son:

#### Índice de Calidad de Vida



#### IPM-RD ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



#### Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos



## ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA (ICV)

El Índice de Calidad de Vida (ICV) es la medida de focalización individual utilizada por el SIUBEN, mediante el cual tienen como objetivo principal es ofrecer un perfil socioeconómico y demográfico de la población dominicana, que sirva como instrumento para identificar los potenciales beneficiarios de las políticas sociales e intervenciones que apoyen la reducción de la pobreza, y de esta forma incentivar el desarrollo humano sostenible entre las familias más carenciadas.

En las últimas décadas en la RD se han realizado tres versiones del ICV. La primera (SIUBEN 0) es de 1997 y fue elaborada con datos de la ENDESA-96; La segunda (SIUBEN 1) se elaboró con la ENDESA 2002 y la tercera versión fue elaborada con datos de la ENFT-2011 y tiene dos variantes: SIUBEN 2, utilizada en el mapa de la pobreza 2014 y la SIUBEN 2A, utilizada por el SIUBEN en categorización de hogares de los ESH-2012 y 2018.

El Índice de Calidad de Vida (ICV) clasifica los hogares en 4 grandes grupos:

- **ICV-1: Pobreza extrema:** Agrupa a los hogares de mayores condiciones de pobreza, muy asociada con la pobreza extrema de la medición monetaria.
- **ICV-2: Pobreza Moderada:** Agrupa a los hogares que siendo pobres se encuentran en mejores condiciones que los ubicados en pobreza extrema, muy asociada con la pobreza moderada de la medición monetaria.
- **ICV-3: Estrato Socioeconómico Medio:** Contiene los hogares que no se encuentran en condiciones de pobreza, pero que tampoco son los que ostentan las mejores condiciones de vida, por lo que se encuentra asociado con el estrato de ingresos medios de la medición monetaria.
- **ICV-4: Estrato Socioeconómico Alto:** En esta categoría se agrupan los hogares con mejores condiciones materiales de vida, por lo que se encuentra asociada con el estrato de ingresos altos.



## ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM-RD)

Otro de los avances fundamentales fue la adopción del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-RD) con la asesoría de Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), y la posterior aplicación de la encuesta IPM-RD, que permitió actualizar el indicador y levantar la información de 3,815 hogares en 2015 y 3,905 hogares en 2019. Esta metodología hace posible determinar las privaciones de los hogares desde un aspecto multidimensional para el desarrollo de políticas e intervenciones más eficientes y transparentes, apoyando la consecución de los objetivos planteados en el PEI 2017-2020.

## ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ANTE CHOQUES CLIMÁTICOS (IVACC)

La materialización del Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos (IVACC), pionero en el mundo a nivel de hogar en materia de identificación de las zonas vulnerables ante fenómenos meteorológicos, se coloca dentro de los logros históricos del SIUBEN por su impacto en la materialización de políticas públicas para la prevención y respuesta ante eventos climáticos en el corto, mediano y largo plazo. Posteriormente, el desarrollo del Mapa interactivo del IVACC se ha constituido como la vía para que todos ciudadanos, los organismos de atención ante emergencias, y las partes interesadas del SIUBEN puedan acceder a la información del IVACC desde cualquier punto del país.

Entre las principales innovaciones que se realizaron según lo establecido en el PEI 2017-2021 se destacan las siguientes mejoras en cartografía: transformación hacia la cartografía digital; expansión y actualización de la cartografía utilizando dropes; la aplicación Story para visualizar la evolución de los mapas mediante vistas comparativas; y el sistema para geo localización y geo estadística de los beneficiarios del programa Progresando con Solidaridad.

Asimismo, entre las innovaciones tecnológicas se destacan la optimización de los procesos operativos, como la digitalización del proceso de captura de datos utilizando dispositivos móviles; la incorporación de controles inteligentes para elevar la calidad de la información levantada, el localizador SIUBEN para identificar la ruta óptima en los procesos de levantamiento.

Como desafíos se ha identificado la necesidad de actualización del Índice de Calidad de Vida (ICV), acompañado de un modelo de estimación del ingreso per cápita de los hogares, con el fin de hacer una caracterización más amplia los hogares y la actualización del Índice de Vulnerabilidad ante Choque Climáticos (IVACC), así como la creación de otros índices que permitan mejorar la estrategia de focalización y priorización de los beneficiarios de las políticas de protección social. Se espera que los estos modelos sean transparentados y publicados a través del portal del SIUBEN para apoyar la explotación de los datos disponibles, por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que hacen uso de la base de datos del SIUBEN para apoyar el proceso de tomas decisiones de políticas e intervenciones sociales.

## 4.1.2. Cobertura de hogares

La actualización del padrón de elegibles a los programas de protección social es sin duda uno de los más importantes logros del SIUBEN. Como parte de la política de revisión y actualización de información, el padrón de elegibles se reporta periódicamente a las diferentes instituciones y sus programas sociales, permitiendo mantener el registro de hogares que reciben subsidios sociales actualizado y disponible para solventar las necesidades específicas de la población, facilitando así la correcta focalización de los recursos del Estado.

Según los datos certificados al mes de enero 2020, el país cuenta con información socioeconómica correspondiente a 2,102,178 hogares, compuestos por 839,121 jefes de hogar y 1,263,057 jefas de hogar, para un total de 6,374, 922 miembros de hogar. Esta representa el 64% de los hogares y 61% de la población total en República Dominicana.

Tabla No. 1

Total de hogares y personas a nivel nacional, 3ESH-2018 del SIUBEN y proyecciones de la ONE para el 2020

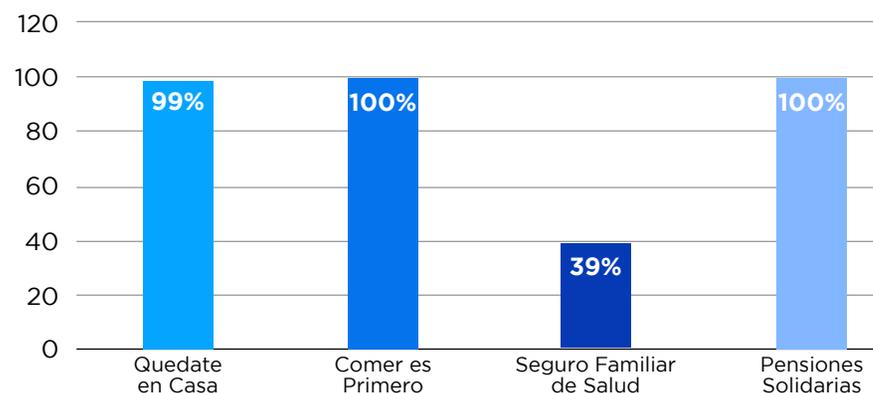
CATEGORIA	SIUBEN (3ESH-2018)	Proyecciones de la ONE 2020	% cobertura SIUBEN respecto a proyecciones ONE
Cantidad total de hogares	2,102,178	3,287,016	64%
Población Total	6,374,922	10,448,499	61%

Fuente: Base de datos 3ESH-2018 SIUBEN, certificada a enero 2020; Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2100, 2014, ONE; y Proyección de Hogares 2010-2025, 2019, ONE.

El SIUBEN, como principal herramienta de entrada a los programas sociales, actualmente tiene una cobertura del 100% o cercana de los beneficiarios de los programas Quédate en Casa, Comer es Primero y Pensiones Solidarias, y un 39% de los beneficiarios del Seguro Familiar de Salud.

Gráfico No. 2

Proporción de hogares participantes en los programas sociales registrados en la base de datos del SIUBEN



Fuente: Informe de proyección de hogares 2010-2025 Oficina Nacional de Estadística (ONE) y Base de datos 3ESH SIUBEN.

El desafío de cara a los próximos cuatro años es lograr tener un registro universal de hogares, con al menos el 85% de los hogares de República Dominicana, para dar respuesta a la nueva mirada de la protección social adaptativa, así como avanzar en la creación de un registro único de beneficiarios para lograr una mayor efectividad de las políticas del sector social.

### 4.1.3. Difusión de los datos levantados

El intercambio de la información con las instituciones ejecutoras de políticas sociales ha sido limitado, en tanto que su difusión ha estado sujeta a las solicitudes que realizan dichas instituciones y a la remisión vía dispositivos físicos o electrónico de datos.

Constituye una gran tarea pendiente la democratización de los datos, el acceso libre a la información por parte de los tomadores de decisiones, el incentivo al uso de los datos para propiciar investigaciones nacionales e internacionales. También es un reto para la institución agregar valor a los datos, elaborar análisis predictivos e impulsar las evaluaciones de impacto, en particular, de las nuevas políticas públicas que impactan en las condiciones de vida de la población.



### 4.1.4. Certificación, calidad y seguridad de la información

El SIUBEN cuenta con un sistema de gestión integral bajo los requisitos legales, normativas reguladoras, normas internacionales como ISO 9001 y 27001 para lograr estandarizar los procesos, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la calidad del servicio. Entre los principales avances se pueden citar:

- Certificación en las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 27001:2014
- Documentación de los procesos relacionados al levantamiento, procesamiento de información y actualización de la base de datos.
- Adaptación del Sistema de Gestión de Calidad a la versión ISO 9001:2015.
- Integración de 5 oficinas regionales y el departamento de cartografía en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Implementación de la norma INTE 38-01-01:2015 sobre Igualdad de Género.
- Certificados en la Norma Nortica A4: que establece el modelo de Interoperabilidad de las entidades del gobierno dominicano, logrando así la estandarización de los procesos con protocolos seguros, que salvaguardan la privacidad y confidencialidad de las informaciones de los ciudadanos.

## 4.2.

# Desafíos y oportunidades del SIUBEN para el periodo 2021-2024

### 4.2.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas como punto de partida para el Plan Estratégico 2021-2024

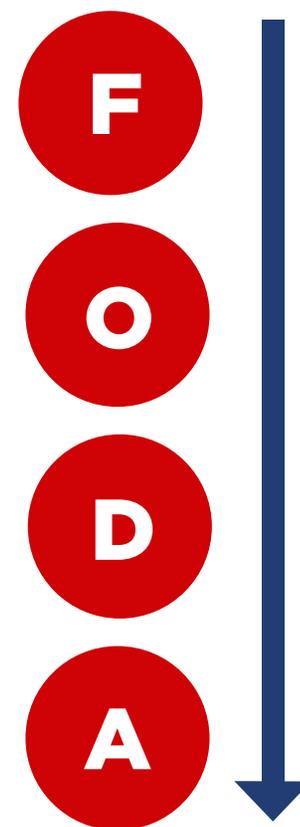
El Plan Estratégico Institucional (PEI) del SIUBEN para el periodo 2021-2024 fue formulado a partir del consenso con los actores clave de la institución, quienes son los responsables del cumplimiento de la misión y de dirigir los esfuerzos de desarrollo y crecimiento institucional. En adición, se realizaron varias consultas con expertos en políticas de protección social y con grupos interesados y relacionados al quehacer del SIUBEN.

El análisis situacional, que es el punto de partida metodológico de la planificación estratégica, culmina con el documento de diagnóstico institucional, el cual recoge los aspectos más relevantes a tomar en cuenta para definir el sentido de dirección de la organización para el periodo siguiente. Entre los elementos que contiene el documento de diagnóstico, vale destacar:

- Definición de los retos actuales y de mediano plazo que tiene la institución a lo interno.
- Definición de los retos actuales y de mediano plazo que plantea el entorno de la institución.
- Identificación de cualquier otro aspecto relevante para la elaboración del plan estratégico.

Los insumos para el diagnóstico fueron elaborados en talleres de trabajo que contaron con la participación de directivos y personal técnico de las diferentes áreas de la organización. La herramienta principal que se utilizó para ello fue el análisis de fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas (FODA).

Los resultados del análisis FODA, identificados en las fortalezas, oportunidades y desafíos (debilidades y amenazas) reflejan la realidad institucional, tanto en el ambiente interno como en el entorno de la institución, de acuerdo con el punto de vista de los participantes de las distintas áreas. La siguiente tabla recoge estos resultados.



# ANÁLISIS FODA

## F

- La plataforma tecnológica es robusta y permite que los procesos se desarrollen de forma rápida y eficiente.
- La institución se ha manejado con alta responsabilidad y confidencialidad la información suministrada.
- La institución tiene capacidad técnica para la realización de trabajos de campo y estudios en el área de la protección social.
- El SIUBEN cuenta con unidades territoriales que facilitan la obtención de las informaciones socio-económicas de los hogares.
- La data del SIUBEN está certificada y georreferenciada y con alta credibilidad.
- Los procedimientos están certificados bajo normas ISO.
- Alto estándar ético y de compromiso en los colaboradores.
- El SIUBEN tiene excelente reconocimiento público y por parte de las instituciones que hacen uso de sus datos, así como de los organismos internacionales de cooperación.

## O

- El gobierno necesita información localizada y dinámica para el despliegue de sus políticas, especialmente por el enfoque de protección social adaptativa.
- Se requiere la realización de estudios rigurosos que ayuden a la comprensión de los problemas sociales y que sirvan de insumo para el diseño y aplicación de las políticas sociales.
- Es posible y conveniente incrementar el intercambio de información con las instituciones que trabajan programas sociales.
- El gobierno ha establecido la necesidad de contar con un registro social universal de hogares y un registro único de beneficiarios, para mayor transparencia en la implementación de las políticas sociales.
- Es posible enriquecer la base de datos del SIUBEN con información de otros repositorios (información bancaria, telefónica, eléctrica, etc.).
- La ampliación del portafolio de aplicaciones y herramientas tecnológicas para realizar actualización geográfica tendría mucha aceptación entre los usuarios de SIUBEN.
- Posibilidad de que SIUBEN construya una fundamentación ética que garantice la transparencia y la protección de la confidencialidad de los ciudadanos en el manejo de las informaciones. Esto colocaría a SIUBEN en una posición de liderazgo regional en ese importante aspecto de la gestión de registros sociales.

## D

- Mejorar el grado de información y conocimiento por parte de la población de las funciones que realiza el SIUBEN.
- Ampliar el alcance de los estudios socioeconómicos de hogares de forma que no se limite al mapa de pobreza.
- Aumentar la disponibilidad de medios de transporte para la realización efectiva de las labores de campo.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Información para que esté integrado y que sea dinámico en cuanto a actualización y difusión
- Eficientizar los procesos internos, incluyendo la ampliación del alcance en la implementación de las normas ISO.

## A

- Déficit fiscal del Gobierno Central producto de la pandemia de COVID-19 y sus secuelas.
- Duplicidad de funciones entre instituciones del Estado que implementan políticas sociales.
- Que una eventual reforma del sector social ubique al SIUBEN en su espacio idóneo.
- Ataques cibernéticos que afecten la base de datos.
- Que la agenda de la cooperación no responda a las necesidades locales.

A partir del análisis de las informaciones obtenidas en el diagnóstico institucional, los desafíos del SIUBEN se centran en dos aspectos relevantes:

### A lo externo

Lograr el alineamiento entre la voluntad política y los recursos necesarios para que el proceso de ajuste y re-direccionamiento de las políticas de protección social que se está gestando al nivel del gobierno dominicano genere un relanzamiento institucional del SIUBEN que permita a la institución cumplir con el rol ampliado que ha establecido como misión.

### A lo interno

Convertir al SIUBEN en el Registro Social Universal de Hogares y en el Registro Único de Beneficiarios.

## 4.2.2

### Límites, desafíos y oportunidades del SIUBEN de cara a las necesidades de la protección social de la República Dominicana

Como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 el SIUBEN ha realizado un amplio intercambio con la participación de actores clave y representantes de instituciones públicas, privadas y de la cooperación internacional, con la finalidad de consultar sobre las perspectivas institucionales en el marco de las necesidades de la protección social.

El SIUBEN en el Sistema Estadístico Nacional, es un instrumento de medición de pobreza, con posibilidades

de territorializar los ODS y medir desarrollo en función de las características de los hogares. El SIUBEN ha mapeado la situación actual del bienestar y oportunidades para el desarrollo humano y ha tenido la flexibilidad de introducir variables climáticas lo que han enriquecido la información en estos momentos en el marco del impacto del Cambio.

En términos generales los participantes coincidieron en destacar el rol extraordinario jugado por el SIUBEN en el marco de la protección social en el país, y la necesidad de conservar, potenciar y difundir la Información que genera. Coincidieron en sus análisis en que la crisis producto de la pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia:

- La importancia de contar con un sistema de información como el SIUBEN, que de manera ágil permitió seleccionar la población a ser beneficiada con los programas de apoyo de emergencia.
- Reconocer que toda la población en algún momento puede ser vulnerable ante la ocurrencia de hechos productos de los choques ya sean sanitarios, climáticos, económicos o de otra índole, por tanto pueden ser usuarios de los programas sociales, superando la mirada de protección social para los vulnerables por su situación de pobreza.

Estos temas sugieren la necesidad de dar un salto hacia un sistema de información universal, que recoja información de toda la población como soporte de las políticas sociales. Y este sistema de información debe expresar un abordaje integral de la protección social desde una perspectiva de derechos, considerando los factores económicos, sociales, ambientales e institucionales que la componen.

### 4.2.3. Necesidad de avanzar en la creación del Registro Social Universal de Hogares (RSUH)

Los participantes manifestaron la necesidad de que la República Dominicana cuente con un Registro Universal de Hogares dado que:

- Es una oportunidad de que todas las instituciones ejerzan las políticas públicas sociales sectoriales (económicas, sociales, ambientales e institucionales), de forma más eficiente. Y el SIUBEN ha demostrado la viabilidad de articular los registros para estos fines.
- Brinda la posibilidad de identificar en qué momento es más oportuna una intervención, en función de la disponibilidad de información.
- Es un bien público que debe ser utilizado no solo por las instituciones de políticas públicas, sino por otras instituciones que inciden en la vida de las personas, para lo cual debe establecer protocolos muy claros de utilización.
- Es posible la creación de una gran base de datos maestros de apoyo a las políticas sociales, que integre datos e información de TSS, educación y puede contribuir con la categorización de los trabajadores informales no pobres, apoyando acciones de protección más allá de las acciones de pobreza que tiene hoy SIUBEN.
- Puede ser el primer mapeo de la base de datos madre para un registro nacional de trabajadores informales que nos dirija hacia ese sistema

único de Información que deseamos.

- Contribuir con la gobernanza efectiva y adecuarnos a una nueva cotidianidad post COVID-19, articulando, desde el SIUBEN, con los gobiernos locales como protagonistas y usuarios de la información que se genera sobre el territorio para apoyar el porcentaje del gasto social que tienen asignados.
- El RSUH debe verse como parte de la reforma del Sistema de Protección Social, en el contexto de una visión integral, que articule la protección social contributiva y la no contributiva y se relacione con la nueva institucionalidad que esta genere.
- Es un medio para ver mecanismos de entrega apoyando referencia y contra referencia dentro del sistema así como el tránsito a un Sistema de Protección Social que responda a la demanda de la población afectada en el momento.



## 4.2.4. Retos para la construcción del Registro Social Universal de Hogares (RSUH)

- La necesidad de coordinar entre las instituciones para hacer uso de un identificador único de por vida para cada ciudadano, dado que existen diversos instrumentos jurídicos que establecen números únicos (Ley 15-19; Ley 87-01; Sistema Educativo y Carnet Estudiantil) para hacer posible la interoperabilidad de las bases de datos.
- Establecer los mandatos legales para viabilizar intercambios de información privada.
- Desarrollar infraestructura tecnológica robusta.
- Articular el registro de beneficiarios de servicios sociales con el monitoreo de los mismos para las decisiones oportunas. Para este tema la clave es que el diseño se sustente en compartir la información.
- Vincular el RSUH con grandes bases administrativas públicas o privadas como soporte para actualizar la base de datos maestra, como son educación, nacidos vivos, MSP, JCE, SISALRIL, TSS; DGII.
- Establecer mecanismos de auto declaración de datos.
- Democratizar la información, creando módulos de autoservicios de datos.
- Crear un área de trabajo dentro del SIUBEN que convierta la data en información y conocimiento,

para facilitar el acceso a esa información y su uso en investigaciones que conduzcan a innovar en políticas públicas.

## 4.3 ¿Cómo se visualiza el SIUBEN para 2024?

Se presenta a continuación la proyección a futuro del SIUBEN, expresada por el equipo directivo de la institución.

### Para 2024, el SIUBEN será:

- La institución que gestiona el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios como instrumentos de asignación de recursos públicos, para el logro de un mayor impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población.
- Una institución que agrega valor a los datos con análisis predictivos, evaluaciones de impacto de las políticas públicas en el ámbito social, investigaciones, entre otros.
- Una institución abierta, efectiva, eficiente, innovadora, moderna, de excelencia y con altos estándares éticos y técnicos.
- Una institución que, de manera regular, trabaja en colaboración con otras instituciones (académicas, nacionales e internacionales, organismos de cooperación, públicas - privadas, sociedad civil, gobiernos locales).

## 4.3.1 Grupos de interés

El Sistema Único Beneficiarios ofrece información a las entidades que ejecutan las políticas públicas del sector social para la focalización y priorización de los beneficiarios, ellos son nuestros principales actores impactados con la labor que desempeña la institución.

A nivel interno todos los colaboradores del SIUBEN ubicados tanto en la sede central como en las 10 regionales son aliados estratégicos para llegar a cabo este plan.

En el caso de los aliados externos, se agrupado en cinco grandes categorías:

### Instituciones miembros del Gabinete Social

En este renglón se encuentra SUPÉRATE, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), y el propio Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales los cuales utilizan la data generada por el SIUBEN para focalizar y priorizar los beneficiarios de las políticas, programas y proyectos que ejecutan.

### Instituciones ejecutoras de Políticas Sociales fuera del Gabinete

Estas son ministerios, institutos descentralizados o direcciones que ejecutan políticas de protección social y entregan algún servicio social a los ciudadanos y ciudadanas.

### Instituciones con base de datos maestras

Este grupo de interés se refiere a las instituciones que manejan base de datos administrativas que contienen información de los ciudadanos y ciudadanas que pueden contribuir a mantener un padrón de elegibles para las políticas sociales con datos actualizados. Estas pueden ser del registro civil, sector salud, educación, seguridad social.

### Otros interesados en la base de datos del SIUBEN

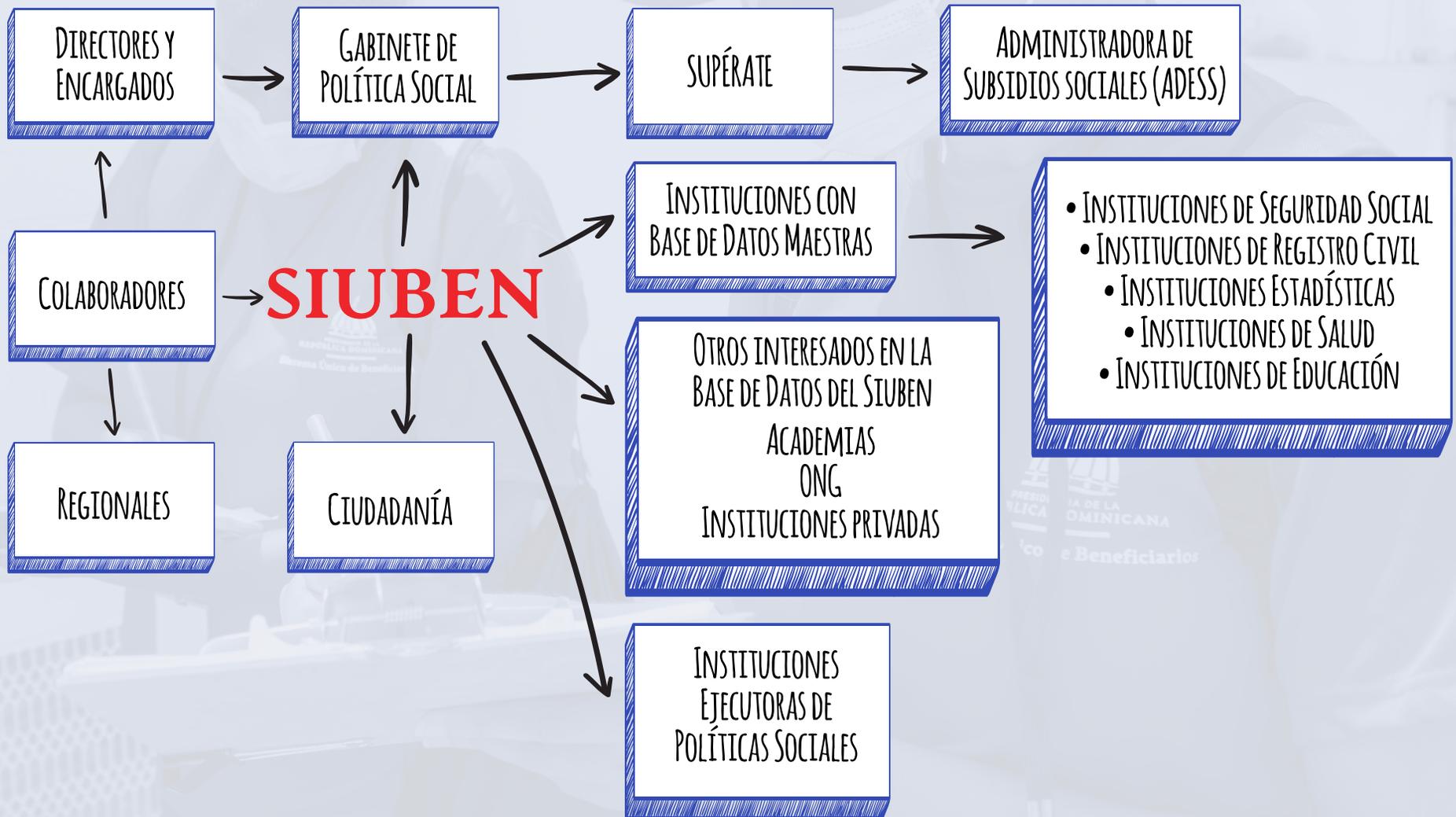
Estas pueden ser las academias, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones privadas que utilizan la data para investigaciones o realizar intervenciones sociales.

### Ciudadanía

La ciudadanía en general puede realizar registros o actualización de sus datos a través de los puntos solidarios o auto declaración a través de la página web del SIUBEN para posteriormente gestionar apoyo de los ejecutores de políticas, bajo el entendido de que dicha data es la puerta de entrada para la obtención de cualquier beneficio social a lo largo de toda la vida.



**Gráfico No.3**  
**Grupos de Interés del SIUBEN**



El SIUBEN se relaciona con una diversidad de entidades tanto del sector público como de otros sectores de la sociedad. Estas relaciones varían en cuanto a su naturaleza, de acuerdo con las siguientes categorías:

### **RELACIÓN OPERATIVA Y/O TRANSACCIONAL**

La entidad se relaciona con el SIUBEN de manera rutinaria o de manera ocasional, para recibir información proveniente de las bases de datos de la institución, que permitirá a la entidad cumplir con procesos propios de nivel operacional o misional.

### **RELACIÓN ESTRATÉGICA**

La entidad y el SIUBEN se relacionan en el contexto de la formulación o definición de iniciativas de políticas públicas. Estas relaciones no implicarán, necesariamente, la entrega por parte del SIUBEN de información proveniente de sus bases de datos.



# V.

# Marco Normativo institucional del SIUBEN

## 5.1. Funciones principales del SIUBEN

El Decreto 426-07 – aún vigente - define la función general del SIUBEN en los términos siguientes: *identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condición de pobreza, que habitan en zonas geográficas identificadas en el Mapa de la Pobreza y en zonas fuera del mismo, que resulten de interés para los fines de las políticas públicas*<sup>28</sup>.

En las reflexiones colegiadas que se han realizado en los últimos tiempos como parte del proceso de redefinición y relanzamiento institucional, se ha identificado la siguiente función para el SIUBEN:

Crear y gestionar el registro social universal (de hogares elegibles y beneficiarios) como apoyo para la asignación de recursos públicos dentro de las políticas de protección social.

## 5.2. Misión, visión y valores

**M**

Gestionar el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios a fin de proveer las informaciones necesarias para la identificación de la población elegible de los diferentes beneficios que entrega el Estado para una asignación efectiva de recursos públicos.

**MISIÓN**

**V**

Ser una institución innovadora con altos estándares técnicos, de gobernanza, transparencia y manejo ético de la información, que gestiona el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios de la República Dominicana con las mejores prácticas globales en el manejo de datos, agregando valor para orientar la asignación efectiva de recursos públicos.

**VISIÓN**

**V**

Entendiendo la ética como un compromiso con el cumplimiento de deberes y estos como obligación de operativizarlos en valores, la institución ha propuesto como norte la generación de una cultura ética, donde su direccionalidad este dirigida al involucramiento de su personal y su quehacer técnico este orientado hacia dichos objetivos.

**VALORES**

<sup>28</sup> Decreto 426-07, Presidencia de la República Dominicana, Art. 1, De la institución

Jans Honas en su texto “El principio de responsabilidad” nos recuerda el paso trascendental que dio la ética antigua al desplazarse de una visión antropocéntrica ligada al bien hacer a unos nuevos fundamentos sustentados en la ética de la responsabilidad o sea donde principios, circunstancias y consecuencias sirven de marco a la actividad del SIUBEN, con énfasis en las tareas relativas al manejo de los datos.

La responsabilidad implica la participación de todo el personal y todas las estructuras por lo que la implementación de los valores seleccionados: justicia, responsabilidad, respeto, confidencialidad y sus componentes señalados en el PEI son ejes prioritarios de la acción moral.

Dos grandes bloques recogerán el desarrollo de la propuesta, las que maneja el Comité de Ética Pública y la esfera administrativa que asume tareas morales ad-intra regidos por el órgano rector gubernamental y el ad-extra relacionado con las garantías que deben primar en el manejo de la data.

Para generar una cultura ética el SIUBEN promoverá entre sus colaboradores los aportes de cada uno de los miembros de la comunidad laboral en la ejecución de las intervenciones de protección social, enmarcada en los siguientes valores:

## • JUSTICIA

Participamos en las políticas sociales apegados a los principios de equidad, transparencia, solidaridad, confiabilidad y disponibilidad para garantizar la atención e integridad de la población más vulnerable, sin ningún tipo de discriminación.

## • RESPETO

Actuamos de manera incondicional asumiendo a todos los seres humanos en igualdad de derechos, respetando su dignidad, su privacidad e intimidad.

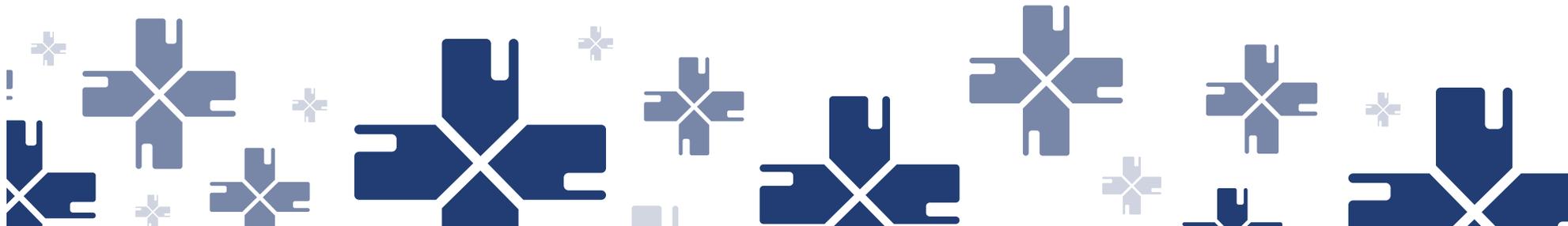
## • CONFIDENCIALIDAD

Resguardamos la información de los usuarios, como garantía del derecho que tiene toda persona a la confidencialidad de sus informaciones privadas, para ser protegidas en base al valor de la confianza.

## • RESPONSABILIDAD

Actuamos en base a principios para el logro de nuestros objetivos, incorporando mejoras continuas y previendo las mejores consecuencias para nuestros usuarios.

**En el anexo 1 se encuentran mayores detalles de este abordaje con fines operativos.**



# VI.

## Marco Estratégico

### 6.1. Ejes y objetivos estratégicos

Como resultado de las discusiones llevadas a cabo en el “momento estratégico”, el equipo del SIUBEN ha establecido tres ejes estratégicos para el PEI 2021-2024.

Los ejes estratégicos de este plan han sido definidos tomando en consideración el contexto socioeconómico y la direccionalidad de las políticas actuales. De igual modo, están fundamentados en el fortalecimiento de la cadena de valor público institucional. Los ejes estratégicos son los siguientes:

#### **EJE ESTRATÉGICO 1: IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL UNIVERSAL DE HOGARES Y DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS**

Las conclusiones del análisis situacional reconocen que el SIUBEN se encuentra ante un relanzamiento institucional, el cual tendrá - como elemento principal, la instauración de un Registro Social Universal de Hogares y un Registro Único de Beneficiarios. En este contexto, existen señales claras de que el sentido de dirección de la institución va, de hecho, hacia esos rumbos<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> El Presidente Luis Abinader, en su discurso de rendición de cuentas ante la Asamblea Nacional del 27 de febrero de 2021, anunció lo siguiente: “...hemos instruido al Sistema Único de Beneficiarios para que actualice el padrón de hogares elegibles de los programas sociales y conforme el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios”

De igual modo, el análisis situacional concluye que el SIUBEN debe incorporar dentro de la lógica y la programación del PEI las conclusiones que la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) recoge en un documento de proyecto titulado *“Sistemas de información social y registros de destinatarios de la protección social no contributiva en América Latina / Avances y desafíos frente al COVID-19”*<sup>30</sup>.



NACIONES UNIDAS



<sup>30</sup> Berner, Heidi; Van Hemelryck, Tamara. *Sistemas de información social y registros de destinatarios de la protección social no contributiva en América Latina / Avances y desafíos frente al COVID-19*, (CEPAL, 2020)

Este documento presenta una serie de conclusiones y recomendaciones para potenciar el uso de los sistemas de información social y los registros sociales de beneficiarios. De manera sucinta, estas conclusiones y recomendaciones son las siguientes<sup>31</sup>:

**a. Expandir los niveles de cobertura de los registros sociales de destinatarios o registros sociales de los países analizados:**

*“... es fundamental que, en su diseño, los registros de destinatarios consideren los mecanismos más propicios para identificar a todas las personas y hogares potencialmente usuarias de las prestaciones sociales, desde una lógica universal de los sistemas de protección social. Se debe pensar en el diseño de registros de destinatarios universal, es decir, permitir el ingreso al registro de toda la población residente del país, no solo de la población más vulnerable.”*

**b. Los registros de beneficiarios deben ser parte de un sistema de información social:**

*“La información de los registros se debe integrar con el conjunto de datos administrativos de otros sistemas informáticos y de levantamiento y/o almacenamiento de datos, convirtiéndose en una herramienta más amplia. Esto permitiría tener una visión integral de las políticas de protección social, logrando una gestión más efectiva y eficiente de las prestaciones y programas ofrecidos al proveer la información necesaria y suficiente para seguir, monitorear y evaluar el diseño y ejecución de toda la oferta de protección social, identificando posibles duplicidades o complementariedades”.*

**c. Avanzar en los niveles de interoperabilidad de los sistemas:**

*“Es preciso avanzar en la interoperabilidad de los sistemas, de modo de complementar*

*datos, cruzar información y facilitar los procesos de actualización, validación y verificación de la información.”*

**d. Perfeccionamiento de los instrumentos de focalización o caracterización socioeconómica:**

*“...se requiere establecer instrumentos que permitan realizar la caracterización socioeconómica de los hogares del registro, haciendo de su cálculo un procedimiento transparente para toda la población, que sea percibido como justo para lograr su legitimidad.”*

**e. Potenciar el uso de tecnologías de la información y comunicación:**

*“... se recomienda potenciar el uso de estas herramientas entregando más información en línea (ya sea a través de aplicación celulares o plataformas web) e implementando innovaciones que permitan realizar no solo consultas sino también trámites, tales como el ingreso a los registros de destinatarios, la actualización de la información auto-reportada y la rectificación de posibles errores en los datos administrativos.”*

**f. Perfeccionar la institucionalidad y el rol que juegan los distintos niveles territoriales en la implementación de los registros de destinatarios:**

*“...se requiere la aplicación de protocolos operativos formales, el establecimiento de normas legales y poner a disposición de la población la información contenida en el registro de destinatarios y en los sistemas de información social, a través de plataformas que muestren los datos que el Estado utiliza para la asignación de las prestaciones sociales.”*

31 En los acápites A a F, los textos en negrillas y en itálicas están extraídos textualmente del mencionado documento.

El Eje estratégico No.1 recoge, precisamente, todas las tareas relacionadas con este propósito, y las articula en el objetivo estratégico No. 1.1, cuyo enunciado reza de la siguiente manera:

*Crear el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de las políticas sociales.*

## **EJE ESTRATÉGICO 2: GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

*Es innegable que la instauración del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios tiene importantes implicaciones organizacionales. Algunas de estas implicaciones son:*

- *La consecución de un razonable grado de alineamiento del gobierno central y las instituciones principales del Gabinete Social respecto de la nueva conceptualización del SIUBEN. Se reconoce que este alineamiento - en cuanto a voluntad política y, por ende, recursos - es crítico para el éxito del despliegue del plan estratégico.*
- *La construcción de nuevas capacidades organizacionales que permitan sostener los alcances ampliados de la misión que la institución seguramente asumirá como parte del despliegue de su plan estratégico.*
- *La continuidad del fortalecimiento de las capacidades organizacionales identificadas en el Plan Estratégico 2017-2020.*

● *Es preciso reconocer que, durante el tiempo de implementación del plan estratégico, la institución estará inmersa en un proceso de cambio organizacional de una escala importante. Por tanto, el PEI incorpora los aspectos relacionados a la gestión de este proceso de cambio, desde la perspectiva de los procesos, la dotación de recursos, la capacitación y el acompañamiento a los recursos humanos y de los ajustes a la cultura organizacional.*

El Eje estratégico No. 2 pretende realizar esfuerzos para:

- 2.1. Fortalecer el marco legal, normativo y funcional del SIUBEN.*
- 2.2. Posicionar al SIUBEN como una entidad clave para la eficientización de la asignación del gasto público y de las políticas del sector social.*



## EJE ESTRATÉGICO 3: INVESTIGACIÓN, INTELIGENCIA DE DATOS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La nueva visión del SIUBEN indica que la institución “gestiona el Registro Social Universal de Hogares y el Registro Único de Beneficiarios de la República Dominicana con las mejores prácticas globales en el manejo de datos, agregando valor para orientar la asignación efectiva de recursos públicos.” De manera complementaria, el equipo directivo del SIUBEN ha incluido, en su visualización hacia el 2024, lo siguiente:

- El SIUBEN será una institución que agrega valor a los datos con análisis predictivos, evaluaciones de impacto de las políticas públicas en el ámbito social, investigaciones, entre otros.
- El SIUBEN será una institución abierta, efectiva, eficiente, innovadora, moderna, de excelencia y con altos estándares éticos y técnicos.
- El SIUBEN será una institución que, de manera regular, trabaja en colaboración con otras instituciones (académicas, nacionales e internacionales, organismos de cooperación, públicas - privadas, sociedad civil, gobiernos locales).

El Eje estratégico No. 3 asegura que estos elementos se incorporan en el PEI a través del objetivo estratégico No. 3.1, cuyo enunciado expresa:

Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el período 2021-2024 el SIUBEN se ha propuesto 3 objetivos estratégicos a saber:

#### EJE ESTRATÉGICO 1

Implementación del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios

Crear el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de las políticas sociales.

#### EJE ESTRATÉGICO 2

Gobernanza y Fortalecimiento Institucional

- 2.1 Fortalecer el marco legal, normativo y funcional del SIUBEN.
- 2.2 Posicionar al SIUBEN como una entidad clave para la eficientización de la asignación del gasto público y de las políticas del sector social.

#### EJE ESTRATÉGICO 3

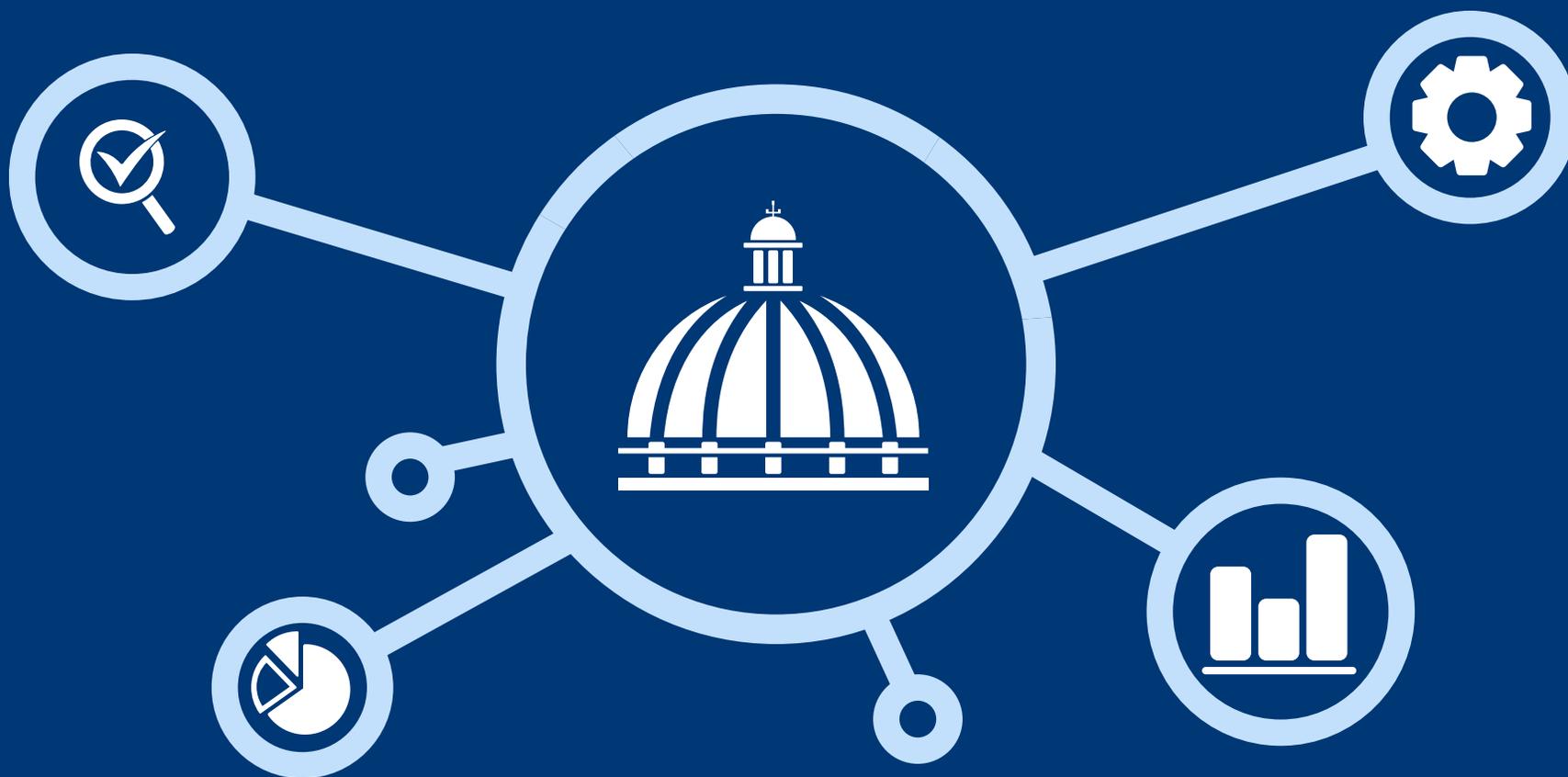
Investigación, Inteligencia de Datos y Difusión de la Información

Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general.

# 6.2 RESULTADOS ESTRATÉGICOS

## Eje Estratégico 1:

Implementación del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios



<b>EJE ESTRATÉGICO 1</b>		Implementación del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1</b>		Implementación del Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de políticas sociales.
<b>RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI</b>		
Referencia	Denominación	Indicadores
1.OE1-R1	Consolidado un Registro Social Universal y un Registro Único de Beneficiarios para contribuir y mejorar la asignación del gasto y efectividad de las políticas del sector social.	Porcentaje de Hogares registrados en la Base de datos del SIUBEN.
		Porcentaje de Instituciones que registran beneficiarios de la base de datos del SIUBEN.
1.OE1-R2	Fortalecida la Infraestructura tecnológica del SIUBEN para responder a la demandas de almacenamiento de datos.	Porcentaje de Implementación del <i>Data Warehouse</i> .
1.OE1-R3	Aumentado el acceso de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil a la base de datos del SIUBEN.	Instituciones que utilizan la información del SIUBEN para la elaboración de planes, proyectos y programas.
		Consultas realizadas a la Base de Datos del SIUBEN.
1.OE1-R4	Lograda la interoperabilidad con los registros administrativos con Instituciones del sector público para mayor efectividad de las políticas sociales con enfoque ético.	Bases de datos administrativas que interoperan con la base de datos del SIUBEN.
1.OE1-R5	Creado un sistema de información geoestadístico y Geocalización de Protección social para la toma de decisiones.	Porcentaje de implementación del sistema de información geoestadístico y de geocalización.
		Porcentaje de ayuntamientos que utilizan las informaciones del SIUBEN para priorizar las intervenciones en su territorio.

**Eje estratégico 1: Implementación del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios**

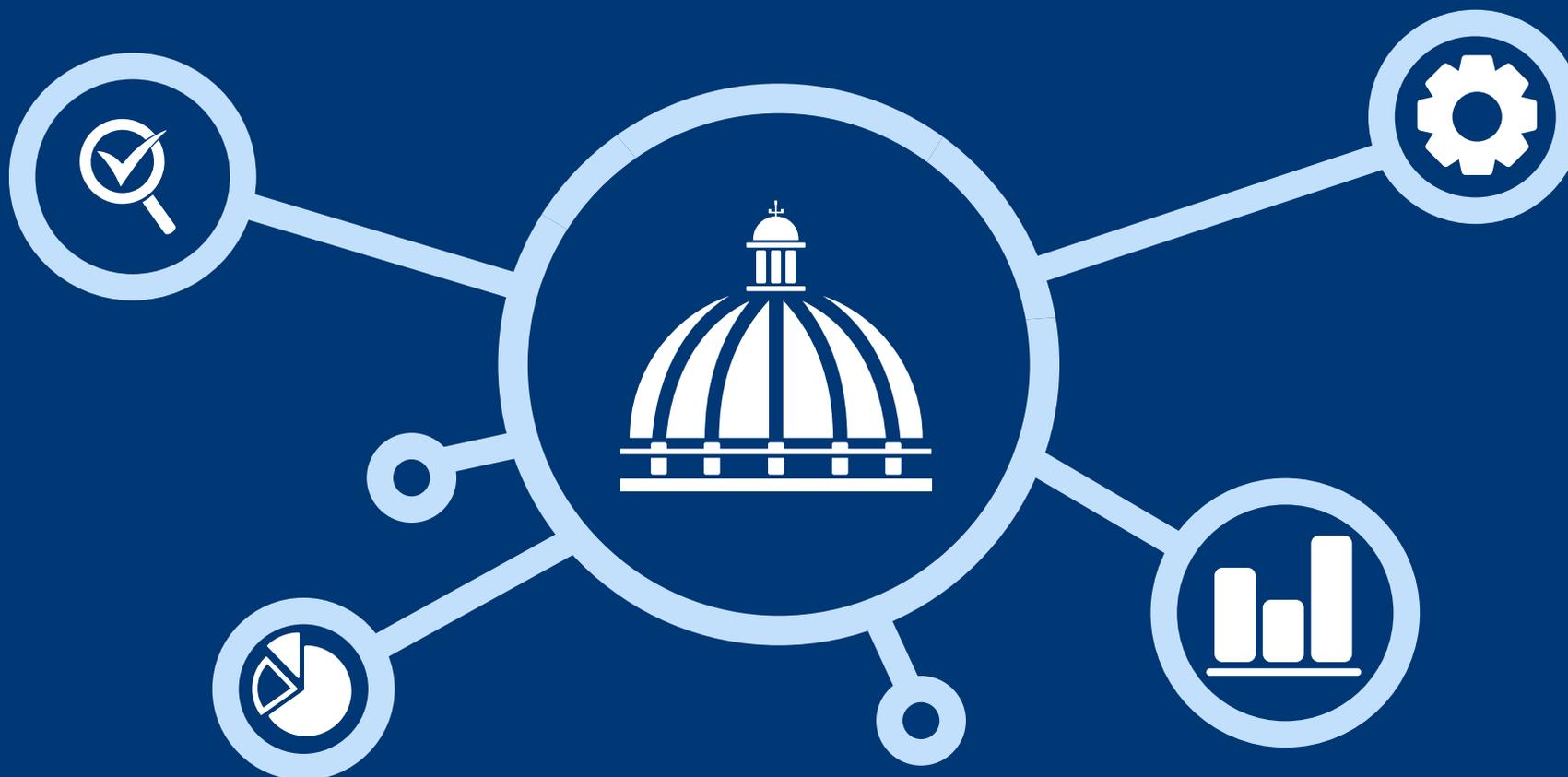
**Objetivo estratégico 1.1: Crear el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de las políticas sociales.**

Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
1.OE1-R1	Consolidado un Registro Social Universal y un Registro Universal de Beneficiarios para contribuir y mejorar la asignación del gasto y efectividad de las políticas del sector social.	Porcentaje de Hogares registrados en la Base de datos del SIUBEN.	64%	85%	Padrón de Hogares en funcionamiento en la Web	70%	75%	80%	85%	Análisis Tecnología Operaciones Planificación	Dirección General	Se asignan los recursos necesarios para el levantamiento y procesamiento de la información.
		Porcentaje de Instituciones que registran beneficiarios de la base de datos del SIUBEN.	2	20	Padrón de Beneficiarios en funcionamiento en la WEB	100%	100%	100%	100%	Análisis Tecnología Operaciones Planificación	Dirección General	
1.OE1-R2	Fortalecida la Infraestructura tecnológica del SIUBEN para responder a la demandas de almacenamiento de datos.	Porcentaje de Implementación del <i>Data Warehouse</i> .	0%	100%	Data Warehouse	70%	90%	100%	-	Análisis  Operaciones	Tecnología	Se asignan los recursos necesarios para el levantamiento y procesamiento de la información.
1.OE1-R3	Aumentado el acceso de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil a la base de datos del SIUBEN.	Instituciones que utilizan la información del SIUBEN para la elaboración de planes, programas y proyectos.	96	201	Sistema de Gestión de Información de la Base de Datos	20	25	30	30	Análisis Operaciones	Tecnología	Se asignan los recursos necesarios para el levantamiento y procesamiento de la información.
		Consultas realizadas a la Base de Datos del SIUBEN.	367	602		45	55	65	70			

Eje estratégico 1: Implementación del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios												
Objetivo estratégico 1.1: Crear el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de las políticas sociales.												
Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
1.OE1-R4	Lograda la interoperabilidad con los registros administrativos con instituciones del sector público.	Bases de datos administrativas que inter operan con la base de datos del SIUBEN.	0	20	Plataforma operando	5	5	5	5	Análisis Operaciones	Tecnología	Se asignan los recursos necesarios para el levantamiento y procesamiento de la información.
1.OE1-R5	Implementado un sistema de información geo-estadístico y de geolocalización de protección social.	Porcentaje de implementación del sistema de información geo-estadístico y de geolocalización.	40%	100%	Sistema de información geo-estadístico operando	10%	50%	0%	0%	Tecnología	Cartografía	Se asignan los recursos necesarios para el levantamiento y procesamiento de la información.
		Porcentaje de ayuntamientos que utilizan las informaciones del SIUBEN para priorizar las intervenciones en su territorio.	0%	6%		-	2%	2%	2%			

## Eje Estratégico 2:

### Gobernanza y Fortalecimiento Institucional



<b>EJE ESTRATÉGICO 2</b>		Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1</b>		Fortalecer el marco legal, normativo y funcional del SIUBEN.
<b>RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI</b>		
Referencia	Denominación	Indicadores
2.OE1-R1	Fortalecido el marco jurídico -normativo del SIUBEN.	Instrumentos normativo-regulatorios institucionales creados.
2.OE1-R2	Eficientizar el sistema de gestión integral de la institución basado en normas nacionales e internacionales para garantizar la confiabilidad y manejo ético de los productos y servicios generados.	Planes Anuales de Auditoria actualizados.
		Normativas y procedimientos que fortalezcan la gestión de información y la operación de la institución creados.
2.OE1-R3	Eficientizar la estructura organizacional y los procesos del SIUBEN.	Creación de la nueva estructura organizacional.
		Creación del Plan de Gestión de la Comunicación Interna.
		Plan de capacitación actualizado.

<b>EJE ESTRATÉGICO 2</b>		Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2</b>		Posicionar al SIUBEN como una entidad clave para la eficientización de la asignación del gasto público y de las políticas del sector social.
<b>RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI</b>		
Referencia	Denominación	Indicadores
2.OE2-R1	Implementada la estrategia de comunicación y establecidos los mecanismos de difusión con enfoque de inclusión y género.	Estrategia de comunicación interna y externa.
		Plan de Comunicaciones Institucional.
2.OE2-R2	Fortalecida las relaciones interinstitucionales del SIUBEN con los diferentes actores y entidades sociales, públicas y privadas.	Instituciones que utilizan la información del SIUBEN para la elaboración de planes, proyectos y programas.
		Consultas realizadas a la Base de Datos del SIUBEN.
		Bases de datos administrativas que Interoperan con la base de datos del SIUBEN.

Eje estratégico 2: Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.												
Objetivo estratégico 2.1: Fortalecer el marco legal, normativo y funcional del SIUBEN.												
Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
2.OE1-R1	Implementada la estrategia de comunicación y establecidos los mecanismos de difusión con enfoque de inclusión y género.	Instrumentos normativo-regulatorios institucionales creados.	0	11	Normativas, Reglamentos y Políticas	7	3	1	-	SGI	Todas las áreas	Se cuenta con personal capacitado para apoyar el proceso de formulación e implementación.
2.OE1-R2	Fortalecida las relaciones interinstitucionales del SIUBEN con los diferentes actores y entidades sociales, públicas y privadas.	Planes Anuales de Auditoria actualizados.	1	4	Plan de auditoría	1	1	1	1	SGI	Todas las áreas	Recorte presupuestario.
		Normativas y procedimientos que fortalezcan la gestión de información y la operación de la institución creados.	0	2	Normas desarrolladas	-	2	-	-	SGI	Todas las áreas	Recorte presupuestario.
Eje estratégico 2: Gobernanza y Fortalecimiento Institucional												
Objetivo estratégico 2.1: Fortalecer el marco legal, normativo y funcional del SIUBEN												
Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
2.OE1-R3	Eficientizar la estructura organizacional y los procesos del SIUBEN.	Creación de la nueva estructura organizacional.	0	1	Estructura organizacional implementada	-	1	-	-	Todas las áreas	Recursos Humanos	Se asignan los recursos necesarios para el levantamiento y procesamiento de la Información.
		Creación del Plan de Gestión de la Comunicación Interna.	0	1	Informe de Ejecución del Plan de Comunicación Interna	-	1	-	-	Comunicaciones	Recursos Humanos	
		Plan de capacitación actualizado.	1	4	Personal Capacitado	1	1	1	1	Todas las áreas	Recursos Humanos	

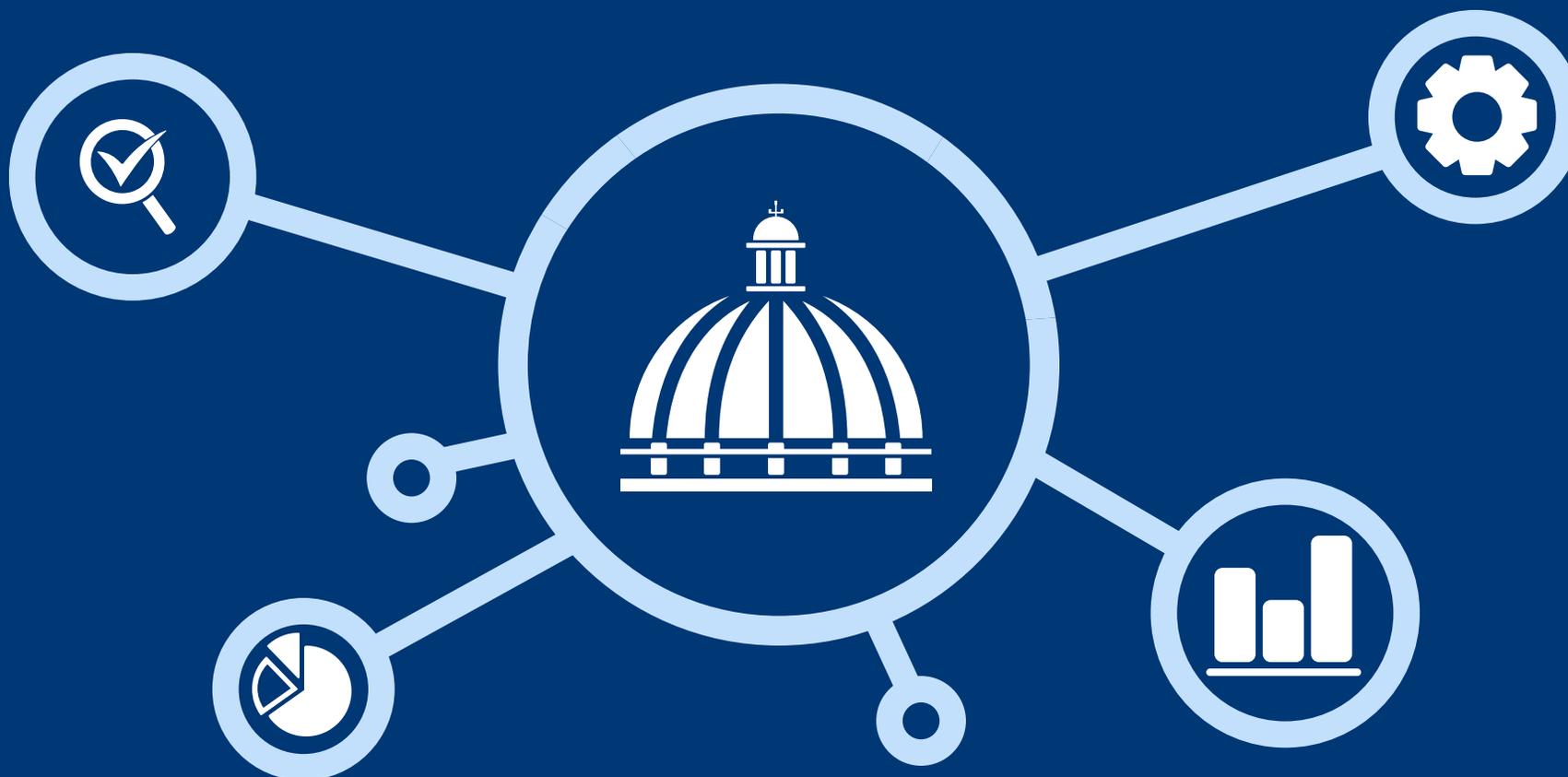
**Eje estratégico 2: Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.**

**Objetivo estratégico 2.2: Posicionar al SIUBEN como una entidad clave para la eficientización de la asignación del gasto público y de las políticas del sector social.**

Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
2.OE2-R1	Implementada la estrategia de comunicación y establecidos los mecanismos de difusión.	Estrategia de comunicación interna y externa	0	100%	Plan de Acción de Comunicaciones	1	-	-	-	Todas las áreas	Comunicaciones	Se amplía el equipo de comunicaciones para dar respuesta a la demanda
		Plan de Comunicaciones Institucional	0%	100%	Informe de Resultados del Plan de Acción	-	1	-	-			
2.OE2-R2	Fortalecida las relaciones interinstitucionales del SIUBEN con los diferentes actores y entidades sociales, públicas y privadas.	Instituciones que utilizan la información del SIUBEN para la elaboración de planes, proyectos y programas	36	105	Alianzas y convenios interinstitucionales	20	25	30	30	Planificación y Desarrollo	Planificación	Disponibilidad de las instituciones para establecer y poner en funcionamiento las alianzas
		Consultas realizadas a la Base de Datos del SIUBEN	62	235	Sistema de Gestión de Información	45	55	65	70	Análisis Operaciones	Tecnología	Disposición gubernamental para el uso de RUH y RP
		Bases de datos administrativas que Interoperan con la base de datos del SIUBEN	0	20	Plataforma operando	5	5	5	5	Análisis Operaciones	Tecnología	Disponibilidad de las instituciones para establecer y poner en funcionamiento las alianzas

## Eje Estratégico 3:

### Investigación, Inteligencia de Datos y Difusión de la Información



<b>EJE ESTRATÉGICO 3</b>	Investigación, Inteligencia de Datos y Difusión de la Información.	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1</b>	Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general.	
<b>RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI</b>		
<b>Referencia</b>	<b>Denominación</b>	<b>Indicadores</b>
3.OE1-R1	Establecido un sistema de inteligencia y explotación análisis de datos longitudinal y prospectivos de los hogares y beneficiarios de las políticas sociales.	Sistema de inteligencia y explotación análisis de datos creados.
3.OE1-R2	Implementado un sistema de información de consulta en línea para la toma de decisiones de las políticas sociales.	Sistema de información de consulta en línea creado.
3OE1-R3	Promovidas las investigaciones y notas técnicas con las bases de datos del SIUBEN con la participación de la comunidad científica nacional e internacional para apoyar el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales.	Investigaciones realizadas.
3OE1-R3		Notas técnicas realizadas.
3OE1-R3	Incrementadas las publicaciones y espacio de socialización de la información generada a partir de las investigaciones realizadas con enfoque de inclusión y género.	Investigaciones publicadas en revistas.

Eje estratégico 3: Investigación, Inteligencia de Datos y Difusión de la Información.												
Objetivo estratégico 3.1: Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general.												
Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
3.OE1-R1	Establecido un sistema de inteligencia y explotación análisis de datos longitudinal y prospectivos de los hogares y beneficiarios de las políticas sociales.	Porcentaje de avance en sistema.	0	1	Sistema implementado	-	-	1	-	Operaciones Tecnología	Análisis	Disponibilidad de recursos económicos.
3.OE1-R2	Implementado un sistema de información de consulta en línea para las tomas de decisiones de las políticas sociales.	Porcentaje de implementación del sistema.	0	1	Ventanilla en funcionamiento	-	-	1	-	Análisis	Tecnología	Disponibilidad de recursos económicos.

Eje estratégico 3: Investigación, Inteligencia de Datos y Difusión de la Información.												
Objetivo estratégico 3.1: Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general.												
Ref.	Resultado Estratégico	Indicadores	Línea base	Meta final	Medios de verificación	Cronograma				Áreas involucradas	Responsables	Supuestos
						2021	2022	2023	2024			
3.OE1-R3	Promovidas las investigaciones y notas técnicas con las bases de datos del SIUBEN con la participación de la comunidad científica nacional e internacional para apoyar el diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales con enfoque de inclusión y género.	Investigaciones realizadas.	0	6	Investigaciones realizadas	-	2	2	2	Tecnología	Análisis	Disponibilidad de recursos económicos.
		Notas técnicas realizadas.	0	30	Notas técnicas elaboradas	4	6	10	10	Tecnología	Análisis	Disponibilidad de recursos económicos
3.OE1-R4	Incrementadas las publicaciones y espacio de socialización de la información generada a partir de las investigaciones realizadas.	Investigaciones publicadas en revistas.	0	8	Publicaciones realizadas	2	2	2	2	Comunicaciones	Análisis	Disponibilidad de recursos económicos

# VII.

# Alineación Estratégica

Eje Estratégico PEI:			Implementación del Registro Social Universal y el Registro Único de Beneficiarios.					
Objetivo Estratégico 1.1:			Crear el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de las políticas sociales nacional y local.					
1			2		3		4	5
Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados institucionales PEI		Alineación END		Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados
Política de Gobierno	pacto de la Polít	Denominación Resultados PNPSP	Denominación	Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END		
Hacia una política integral de creación de oportunidades.	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades.	Disminuida la pobreza.	Consolidado un Registro Social Universal y un Registro Único de Beneficiarios para contribuir mejorar la asignación del gasto y efectividad de las políticas del sector social.	2.3 Igualdad de Derechos y Oportunidades.	2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida	2.3.3.3 Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	N/A
			Fortalecida la Infraestructura tecnológica del SIUBEN para responder a la demandas de almacenamiento de datos.			2.3.3.4 Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de políticas, programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.		
			Aumentado el acceso de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil a la base de datos del SIUBEN.					
			Lograda la Interoperabilidad con los registros administrativos con instituciones del sector público para mayor efectividad de las políticas sociales con enfoque ético.					
Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio.	Fortalecida la cohesión territorial para mejorar la calidad de vida y oportunidades a nivel local.	Distribuida de forma equilibrada la Inversión Pública a Nivel Local.	Creado un sistema de información geoestadístico y geolocalización de protección social para obtener diferentes resultados cartográficos de forma tal que se puedan organizar, comprender y utilizar para la toma de decisiones.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.	1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	N/A



**PLAN DE GOBIERNO  
2020-2024**



**PLAN NACIONAL  
PLURIANUAL**



**ESTRATEGIA NACIONAL  
DE DESARROLLO**



**OBJETIVOS DE  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

<b>Eje Estratégico PEI 2:</b>		Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.					
<b>Objetivo Estratégico 2.1:</b>		Fortalecer el Marco legal, normativo y funcional del SIUBEN.					
<b>1</b>			<b>2</b>		<b>4</b>		<b>5</b>
<b>Instrumentos Nivel Planificación Global</b>			<b>Resultados Institucionales PEI</b>		<b>Alineación END</b>		<b>Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados</b>
<b>Política de Gobierno</b>	<b>Impacto de la Política</b>	<b>Impacto de la Política Denominación Resultados</b>	<b>Denominación</b>	<b>Objetivo Específico END</b>	<b>Línea de Acción END</b>	<b>Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado</b>	
Hacia un Estado Moderno e Institucional.	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado.	Fortalecido el Marco Jurídico -normativo del SIUBEN.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	N/A
			Eficientizar el sistema de gestión integral de la institución basado en normas nacionales e internacionales para garantizar la confiabilidad y manejo ético de los productos y servicios generados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	N/A
			Eficientizar la estructura organizacional y los procesos del SIUBEN.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	N/A

Eje Estratégico PEI:		Gobernanza y Fortalecimiento Institucional						
Objetivo Estratégico: 2.2		2.2 Posicionar al SIUBEN como una entidad clave para la eficientización de la asignación del gasto público y de las políticas del sector social.						
1			2	3		4	5	
Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados institucionales PEI	Alineación END		Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Impacto de la Política Denominación Resultados PNPS	Denominación	Objetivo Específico END	Línea de Acción END			
Hacia un Estado Moderno e Institucional.	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado.	Implementada la estrategia de comunicación y establecidos los mecanismos de difusión con enfoque de inclusión y género.  Fortalecida las relaciones interinstitucionales del SIUBEN con los diferentes actores y entidades sociales, públicas y privadas.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

# VIII.

# Matriz de Indicadores del PEI

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	2021	2022	2023	2024	Frecuencia de Medición	Responsable
1- Implementación del Registro Social Universal de Hogares y del Registro Único de Beneficiarios	1.1- Crear el Registro Social Universal de Hogares (RSUH) y el Registro Único de Beneficiarios (RUB), enfocando sus funcionalidades a los requerimientos de información y análisis de las políticas sociales	Registro Social Universal y Registro Único de Beneficiarios	Porcentaje de hogares registrados en la Base de datos del SIUBEN	70%	75%	80%	85%	Anual	Dirección General
			Instituciones que registran beneficiarios de la base de datos del SIUBEN	5	5	5	5	Anual	Dirección General
		Data Warehouse implementado	Porcentaje de Implementación del Data Warehouse	70%	90%	100%	-	Anual	Tecnología
		Sistema de Gestión de Información de la Base de Datos del SIUBEN	Instituciones que utilizan la información del SIUBEN para la elaboración de planes, programas y proyectos	20	25	30	30	Anual	Tecnología
			Consultas realizadas a la Base de Datos del SIUBEN	45	55	65	70	Anual	Tecnología
		Plataforma para el intercambio y cruce electrónico de datos administrativos operando	Bases de datos administrativas que inter-operan con la base de datos del SIUBEN	5	5	5	5	Anual	Tecnología
		Sistema de Información Geoestadístico de Protección Social	Porcentaje de implementación del sistema de información geo-estadístico y de geolocalización	10%	50%	-	-	Anual	Cartografía
			Porcentaje de ayuntamientos que utilizan las informaciones del SIUBEN para priorizar las intervenciones en su territorio	-	2%	2%	2%	Anual	Cartografía

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	2021	2022	2023	2024	Frecuencia de Medición	Responsable
2- Gobernanza y Fortalecimiento Institucional	2.1- Fortalecer el marco legal, normativo y funcional del SIUBEN	Documentos de Normativos-regulatorios implementados	Instrumentos normativo-regulatorios institucionales creados	7	3	1	-	Anual	Sistema de Gestión Integrado (SGI)
		Sistema de Gestión Integral manteniendo y mejorando mediante la ejecución de planes anuales de auditoría	Planes Anuales de Auditoría actualizados	1	1	1	1	Anual	Sistema de Gestión Integrado (SGI)
		Desarrollo normativo que facilite el acceso y contribuya a la democratización de la información	Normativas y procedimientos que fortalezcan la gestión de información y la operación de la institución creados	-	2	-	-	Anual	Sistema de Gestión Integrado (SGI)
		Nueva estructura organizacional implementada	Creación de la nueva estructura organizacional	-	1	-	-	Anual	Recursos Humanos
		Programa de fortalecimiento de las capacidades del personal ejecutado	Creación del Plan de Gestión de la Comunicación Interna	-	1	-	-	Anual	Recursos Humanos
		Plan de Capacitación Institucional	Plan de capacitación actualizado	1	1	1	1	Anual	Recursos Humanos
3- Gobernanza y Fortalecimiento Institucional	3.1- Posicionar al SIUBEN como una entidad clave para la eficientización de la asignación del gasto público y de las políticas del sector social	Estrategia de Comunicación establecida	Estrategia de comunicación interna y externa	1	-	-	-	Anual	Comunicaciones
		Implementado un Plan de Comunicaciones	Plan de Comunicaciones Institucional	-	1	-	-	Anual	Comunicaciones
		Establecimiento de alianzas y convenios interinstitucionales para el uso de Base del SIUBEN y Datos administrativas	Instituciones que utilizan la información del SIUBEN para la elaboración de planes, proyectos y programas	20	25	30	30	Anual	Planificación y Desarrollo
		Sistema de Gestión de Información de la Base de Datos del SIUBEN	Consultas realizadas a la Base de Datos del SIUBEN	45	55	65	70	Anual	Tecnología
		Plataforma para el intercambio y cruce electrónico de datos administrativos operando	Bases de datos administrativas que Interoperan con la base de datos del SIUBEN	5	5	5	5	Anual	Tecnología

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Producto	Indicador	2021	2022	2023	2024	Frecuencia de Medición	Responsable
4- Investigación, Inteligencia de Datos y Difusión de la Información	4.1- Dotar al SIUBEN de la capacidad para generar conocimientos a través de la investigación científica y la inteligencia de datos, para ponerlos al servicio de los hacedores de políticas públicas y de la sociedad en general	Sistema de inteligencia y explotación análisis de datos implementado	Sistema de inteligencia y explotación análisis de datos creados	-	-	1	-	Anual	Análisis
		Ventanilla única de información de protección social operando	Sistema de información de consulta en línea creado	-	-	1	-	Anual	Tecnología
		Investigaciones en áreas estratégicas de gobierno	Investigaciones realizadas	-	2	2	2	Anual	Análisis
		Notas técnicas en áreas estratégicas de gobierno	Notas técnicas realizadas	4	6	10	10	Anual	Análisis
		Publicación de las investigaciones en revistas	Investigaciones publicadas en revistas	-	2	2	2	Anual	Análisis

# Anexo

**Visión operativa de los valores  
de la filosofía institucional:**

**Importancia de la ética**



## JUSTICIA

Es un término referido originalmente a la exigencia de adecuación o corrección de algo con un patrón considerado como modelo. Se refiere a ajustar. De allí se desprende las distintas interpretaciones que se le han dado en la historia de la humanidad, según las visiones filosóficas y políticas de cada época.

Se entiende que lo justo es aquella disposición que ajusta la realidad con la norma siempre que esta responda a principios morales. La justicia podrá estar referida a la distribución adecuada de recursos (distributiva), a la restauración de daños (restaurativa), a la imposición de castigo ante el daño (retributiva), a la imposición de sanciones ante la inobservancia de las normas sociales que deben respetarse y cumplirse para poder mantener un orden social (procesal). La justicia conmutativa es la que pretende normar los modos de trato intentando reponer la igualdad perdida en una relación determinada.

De esta amplitud de visiones podrían aplicarse – en momentos específicos, sin necesidad de perder su esencia – valores que son propios de su estructura, por lo que SIUBEN la asume como eje transversal de su participación técnica en la protección social, ajustando su quehacer con estándares que garanticen la atención e integridad de los más vulnerables que participan de los beneficios que presta la institución en la cadena de protección social, preservando los componentes propios de la dignidad humana y su respeto.

Esta protección se observa desde distintos componentes de los que configuran el principio de justicia, como los que se señalan a continuación y en cuyas definiciones se apoya la institución:

- **Equidad.** Adopción de tratos proporcionales que permitan impregnar individualmente el acto de justicia, sin adquirir necesariamente carácter universal. Se aplica en la selección técnica de los más vulnerables, sin discriminación de ningún tipo.
- **Transparencia.** Principio referido a la obligatoriedad de actuar con tal diaphanidad que permita traslucir todos los procesos y mecanismos de la acción. Es una exigencia y requisito que la institución se impone en todo el desarrollo de los mecanismos de los servicios ofrecidos, actuando con claridad en todos los pasos de sus actividades.
- **Solidaridad.** Se refiere al proceso de identificación con personas y/o situaciones desiguales o inequitativas que generan posiciones y acciones a favor de los perjudicados. La intervención técnica de SIUBEN presupone la generación de un sentimiento moral de identificación y acción a favor de los más pobres, no como entes mercedores de caridad sino desde la responsabilidad social de ser integrados como seres útiles a la sociedad.
- **Universalidad.** Es la cualidad que desborda a grupos determinados para adquirir validez global en un contexto o en todo el planeta. Un compromiso en la institución que agrega valor a la técnica en la proporción en que evidencia mayor grado de aplicación para todos los requeridos.

## RESPONSABILIDAD

Este valor deriva y se relaciona con el término responder, que no es más que dar justificación moral de lo que se hace, rendir cuentas desde dos puntos principales: los principios que sirven de fundamento al quehacer humano y las consecuencias que son resultado de las intervenciones acometidas.

En el caso del SIUBEN, la responsabilidad es un eje transversal donde ambos conceptos están llamados a impregnar el cumplimiento operativo de la visión y la misión institucionales.

Muchos otros valores se derivan de la responsabilidad. Se han identificado algunos, los cuales se esbozan a continuación:

- **Efectividad.** Este valor está referido a criterios de racionalidad para optimizar los beneficios. En esta institución es una mediación que avala que los procesos y resultados estén marcados a favor de los sectores más vulnerables.
- **Calidad.** Está definido como el agregado que asumen algunas cosas para diferenciarse de otras de igual o parecido contenido. Es un llamado de obligación a darle sobrevaloración a sus actividades.
- **Integridad.** Recuerda la importancia de mantener solidez en toda la estructura técnica y moral de las intervenciones y sus actores. Todos los colaboradores del SIUBEN actúan en consonancia con los principios éticos.

- **Innovación.** Es la constante intención de intervenir en las responsabilidades laborales con elementos nuevos o mejorar los existentes con la intención de promover situaciones favorables en los resultados.

- **Confiabilidad.** Habla de la importancia de la coherencia y consistencia del desarrollo institucional en todas sus intervenciones, lo que permite dar credibilidad a su definición. Es la condición que hace creíble a la institución.

- **Disponibilidad.** Es la actitud para responder de manera inmediata ante cualquier evento. La comunidad reconoce a la institución por esta capacidad.

## RESPETO

Este valor intrínseco está referido a la obligación de actuar de manera incondicional en obediencia a pautas, normas y valores. Para el SIUBEN, es un eje transversal porque de este valor se derivan las justificaciones morales de toda la actividad técnica de la institución, agrupadas en:

- **Dignidad humana.** Reconoce el planteo filosófico que diferencia las cosas de los seres humanos, donde los primeros tienen precio y los segundos dignidad; o sea, el derecho a ser reconocidos en condiciones de igualdad de derechos.

- **Igualdad.** El SIUBEN asume a todos los seres humanos en igualdad de derechos regidos por su dignidad, razón que obliga a dedicar mayores esfuerzos para que los desposeídos sean incorporados

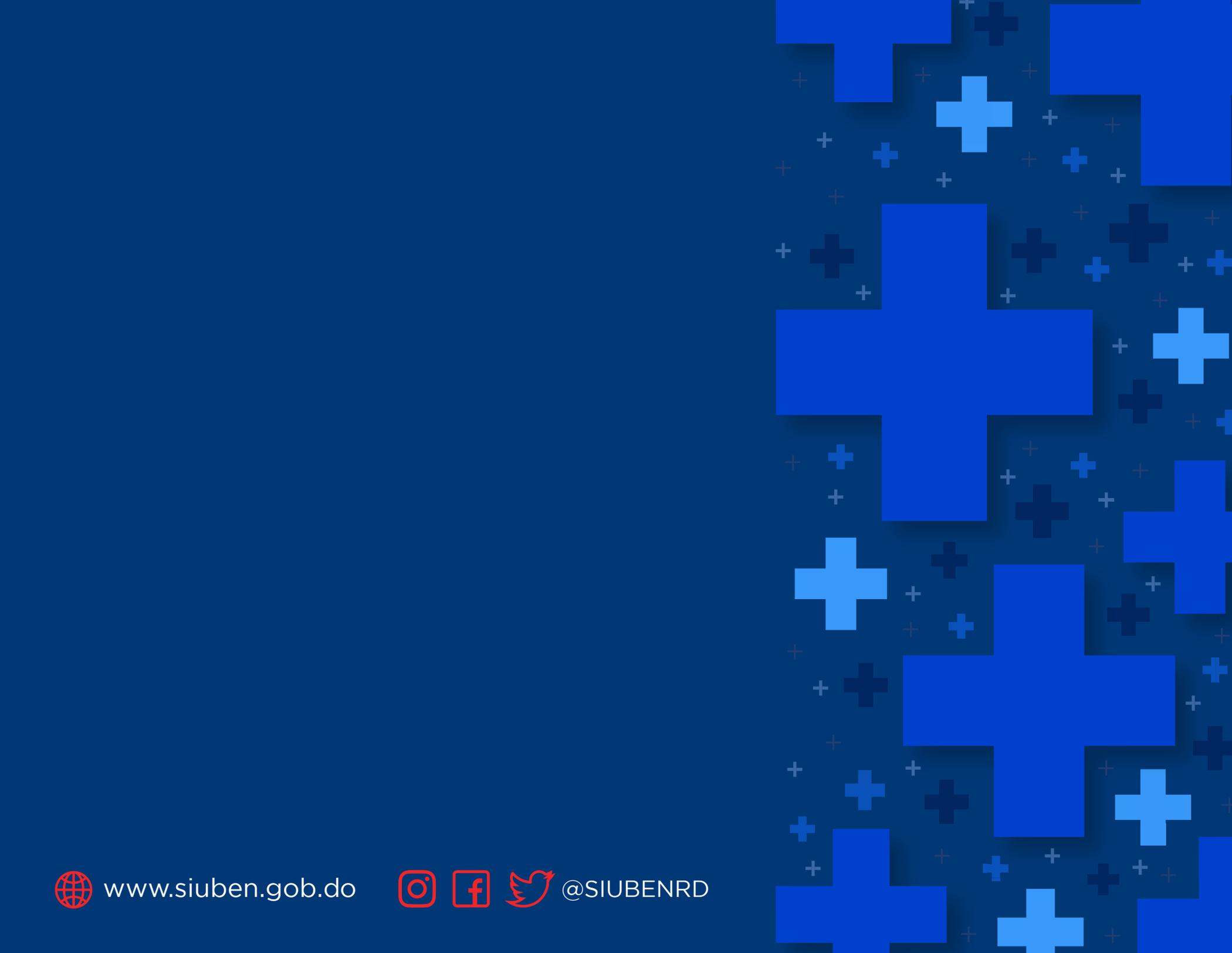
en dicha calidad. Identifica a los seres humanos por su condición de iguales.

● **Privacidad.** Basados en la dignidad, la privacidad constituye una responsabilidad para que los datos de los usuarios sean resguardados, con independencia de los esfuerzos que se realicen para favorecer su protección social.

● **Intimidad.** El espacio superior de la privacidad se conoce como intimidad y es un deber y obligación que los datos que los evidencien, aun en favor de los usuarios, sean resguardados por la institución.

## CONFIDENCIALIDAD

Es el derecho que tiene toda persona a que las informaciones que son privadas sean protegidas en base a la confianza. Este valor se deriva como una de las responsabilidades de ser guardianes de dicho compromiso. El SIUBEN maneja información privada de los usuarios, y la resguarda con celo en la resolución de las demandas de sus usuarios.



[www.siuben.gob.do](http://www.siuben.gob.do)



@SIUBENRD